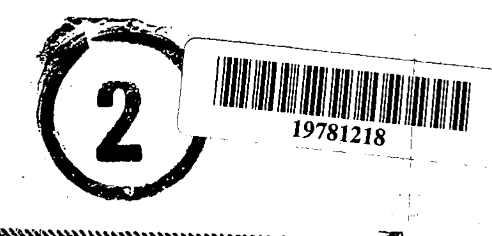




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 18 de diciembre de 1978

NUMERO

24.064

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Empresa Constructora Salto Grande

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

cribano Juan Pablo Bunge con fecha 14 de setiembre de 1978, la sociedad "EMPRESA CONSTRUCTORA SALTO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA" por asamblea celebrada con fecha 15 de mayo de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de noviembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 7753, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos diecisiete mil novecientos dieciséis millones, representado por ciento setenta y nueve millones ciento sesenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550. — Raspado: dieciséis. Vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.18|12 Nº 17.820 v.18|12|78

Reyel

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 27 de julio de 1977, elevada a escritura pública bajo el número 587, del 28 de octubre de 1977, al folio 1411, se otorgó aumento de capital, emisión y adecuación, en el Registro Notarial Nº 83, de esta ciudad, conformada por la I.G.P.J. por Resolución 6288, con fecha 8 de setiembre de 1978. — Denominación: "REYEL SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 244, piso 2, oficina 208. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inversora: Por el aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o capitales en operaciones propias y|o particulares, empresas o sociedades para la concertación de negocios realizados o a realizarse, la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; de valores mobiliarios y la constitución, transferencia de derechos reales y sus cancelaciones. — Quedan excluidas todas las operaciones de la Ley 21.526 y las que requieran el concurso público; b) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en el ramo textil, del cuero y plásticos para indumentaria; c) Industriales: Por la elaboración y transformación de artículos textiles, del cuero y plásticos para indumentaria; d) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital social: $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un número de tres y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente quienes tendrán el uso de la firma social, en igual forma. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.18|12 Nº 17.688 v.18|12|78

Papelera San Francisco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad Escritura 26 4|1978, 8|9|1978. — Accionistas: Juan Negri argentino naturalizado nacido el 16|10|1895, casado, L. E. 3.228.480 Garibaldi 830, Victoria, provincia Buenos Aires· Luis Roque Negri, argentino, nacido el 1º|10|1932, casado, L. E 5.581.412 con igua domicilio Carlos Alberto Negri, argentino, nacido el 13|9 1955, soltero, D N. I. 11 712.18. Beatriz Inés Negri de Lecumberri, argentina, nacida el 14|7|1954, casada, D. N. I. 11 313 617 domiciliada en Chacabuco 947 San Fernando, Prov. de Buenos Aires se constituye "PAPELERA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Lavalle 750 piso 6º "F", Capital Federal — Plazo: 99 años a contar del 26 de abril de 978 — Objeto. Industrial: Mediante la elaboración de productos y subproductos relacionados con la celulosa, cartones, cartulinas y papel en todas sus formas. Forestal: Mediante la forestación y|o reforestación de montes y|o bosques cultivados en carácter de concesionarios estatales ya sean nacionales o provinciales; la realización de estudios técnicos sobre especies, suelos y zonas aptas para la forestación; organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal y la instalación de viveros; la explotación de inmuebles propios o de terceros tendientes a desarrollar las operaciones y actividades forestales y de reforestación, así como dedicarse al corte, elaboración, extracción, industrialización y|o comercialización de productos forestales; efectuar trabajos sobre inmuebles propios y|o terceros referidos a la recuperación de tierras áridas y|o anegadas y su aprovechamiento posterior. Comercial: Mediante la importación, exportación, distribución, representación, permuta, comisiones, consignaciones, mandatos, compra y venta de maderas de todas clases, materiales mercaderías, y materias primas vinculadas a las actividades enumeradas precedentemente. — Capital: $ 5.000.000.—. — Administración: 3 a 9 miembros, mandato tres años. Representación: Presidente del Directorio a quien reemplaza el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Presidente: Luis Roque Negri; Vicepresidente Carlos Alberto Negri: Vocal: Juan Negri, y por 3 años como síndico titular a Jorge Luis Scusería, y como suplente a Néstor Santiago Scusería.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.18|12 Nº 18.271 v.18|12|78

Hoteles del Plata

SOCIEDAD ANONIMA DE HOTELERIA Y TURISMO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA sociedad HOTELES DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE HOTELERIA Y TURISMO, ha resuelto elevar el Capital social a la suma de doscientos veinte millones de pesos ley, mediante la modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e.18|12 Nº 18.268 v.18|12|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 18|12|78 (20 págs.)

Temaire

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escrituras 14|6|1978, 8|9|1978. — Accionistas: Alejandro Arnaldo Molinari, argentino, nacido el 4|4|1937, casado, L. E. 4.204 239, Yatay 12, piso 12. A, Capital; Carmelo Intili, argentino, nacido el 20|4|1913, casado, L. E. 546.9o0. Campana 788, Capital. — Se constituye una sociedad que tiene su domicilio en Campana 788, Capital Federal y se denomina "TEMAIRE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", siendo su plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; siendo su objeto industrial: La fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, ya sean centrales o individuales, de calefacción, refrigeración, ventilación y deshumidización, como asimismo, sus repuestos y accesorios. Comercial: La importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercaderías y demás bienes muebles que se vinculen con la actividad principal. Podrá además registrar patentes de invención, marcas de comercio y de fábrica, celebrar convenios de asesoramiento tecnológico de los rubros industriales que se explotan. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías, la inversión y aporte de capitales en industrias y empresas, aporte de capitales a sociedades y toda clase de actividades financieras permitidas por la legislación, quedando excluidas las que se encuentran comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital $ 1 000.000. — Administración: 2 a 7 miembros mandato dos años. Representación: Presidente o quien lo reemplace (Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento) o bien dos directores en forma conjunta. Ejercicio el 31 de junio de cada año. Presidente: Alejandro Arnaldo Molinari; Director: Carmelo Intili; Síndico Titular: Mario Bruner. Síndica Titular: Edith Amalia Castellano, éstos por dos años. — Profesión de los socios: Molinari es Técnico Mecánico; Intili. Comerciante.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.18|12 Nº 18.272 v.18|12|78

Guillermo Zapata y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) DENOMINACION social: "GUILLERMO ZAPATA L COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Accionistas: Guillermo Ramón Zapata, Libreta de Enrolamiento Nº 4.258.439, casado en primeras nupcias con María Ester Martínez, argentino, nacido el 29|8|1937, industrial; y Florencio Vicente Zapata, Libreta de Enrolamiento Nº 5.914.035, casado en primeras nupcias con Ramona Quintana, argentino, nacido el 23|10|1933 industrial; ambos domiciliados Emilio Castro 7062, Capital Federal. — 3º) Domicilio social: Emilio Castro 7062, Capital Federal. — 4º) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Acto constitutivo: escritura del 3 de enero de 1978 ante el escribano Raúl E. Quiroga Durand, en el Registro Nº 171 de la Capital Federal. — 6º) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: comercialización de los productos del rubro industrial; importación y exportación. — Industriales: compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluso de la propiedad horizontal. — Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto la construcción de tinglados y galpones metálicos y a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|a arquitectura en general. — Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Financieras: con relación a las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aportes, asociación o inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento de los rubros comerciales, industrial, construcción, inmobiliario y financiero, quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 7º) Capital social $ 1.000.000.—, representado por 10.000 acciones de v$n. 100.— cada una. — Las que se emiten en el acto son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Las que se emitan en los aumentos podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Organos de administración y fiscalización: un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por tres años, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección y un Síndico titular y un suplente, por un año. — 9º) Representación social: corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, indistintamente, o a dos Directores, entre los demás, en forma conjunta. — 10.) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11.) Constitución del Directorio: Presidente: Guillermo Ramón Zapata; Vicepresidente: Florencio Vicente Zapata; Vocales suplentes: María Ester Martínez de Zapata y Ramona Quintana de Zapata; Síndico titular: C.N.P. Daniel Antonio Burman; y Síndico suplente: C.P.N. Antonio Alberto Pomilio. S|r: siguiente, ejecución, públicas, constituirse, creados vale. — S|testado: Accionistas. vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.380.— e.18|12 Nº 18.225 v.18|12|78

Maribou

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raymunda Sebastiana Bernigaud de Alvarez, argentina, de 34 años de edad, casada en primeras nupcias con don Mario Alvarez, de profesión comerciante, con Libreta Cívica Nº 4.719.484, domiciliada en la calle Guayra 2328, piso 3º, dpto. B de la Capital Federal; y don Mario Alvarez, argentino, de 41 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Raymunda Sebastiana Bernigaud, de profesión contador público, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.192.417, domiciliado en la calle Guayra 2328, piso 3º, dpto. B de la Capital Federal. — Fecha de constitución: 1º de febrero de 1978 y 21 de setiembre de 1978. — Razón social: MARIBOU S. A. — Domicilio social: Núñez 2353, Capital Federal. — Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Industrialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos textiles. — b) compra, venta de bienes raíces y|o valores mobiliarios, títulos públicos emitidos por el Estado Nacional, Provincias o Municipalidades, Títulos Privados, Acciones y Debentures. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de constitución. — Capital social: el capital social se fija en la suma de siete millones trescientos mil pesos, representados por setenta y tres mil acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, siendo su valor nominal de cien pesos cada una. — Composición de los órganos de fiscalización y administración: la Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres miembros titulares designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Los directores tienen mandato por tres ejercicios y son reelegibles sin limitación. — La Asamblea General Ordinaria de Accionistas nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, los cuales durarán en su cargo un ejercicio, pudiendo ser reelectos sin limitación. — Organización de la representación legal: la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace en caso de ausencia, muerte o cualquier otro impedimento. — Presidenta: doña Raymunda Sebastiana Bernigaud de Alvarez; Vicepresidente: don Mario Alvarez; Directora: doña Josefa Luisa Zemp. — Síndico titular: Rubén Jorge Serra. — Síndico suplente: Jorge Jaime Teleson. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.18|12 Nº 18.231 v.18|12|78

Otto Garde y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 542 de fecha 12|8|77, otorgada al folio 1721, del Registro 507 y Nº 254 con fecha 3|7|78 otorgada al folio 720 del Registro 545 de esta Capital, la sociedad "Otto Garde y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria", por asamblea celebrada con fecha 31|5|1977 conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20|9|1978, resolución I.G.P.J. Nº 6516, procedió a elevar el capital social de $ 3.000.000 a $ 100.000.000, emitiendo 97.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una, y de un voto por acción, adecuando sus estatutos sociales a la ley 19.550 siendo sus disposiciones las siguientes: DENOMINACION: "OTTO GARDE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio: Tucumán Nº 1424, piso 8º, departamento "C" Capital Federal. — Plazo: 99 años contados a partir del 22|6|1953. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación y producción de materiales para la construcción, máquinas, herramientas y productos destinados a la industria de la construcción. — La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería de cualquier tipo y naturaleza, ya sean de carácter público o privado, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos. — b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y representación, comisiones y cualquier otra forma de comercialización de materiales para la construcción, máquinas, herramientas y productos destinados a la industria de la construcción. — La instalación y explotación de estaciones de servicio, garages y playas de estacionamiento para vehículos. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transformación de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas con las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. — d) Inmobiliarias: La adquisición venta, permuta explotación, locación, arrendamiento, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital $ 100.000.000.— acciones de $ 1.— cada una. — Pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, endosables o no. — Puede ser aumentado al quíntuplo. — Administración: Mínimo tres y máximo siete miembros, duración del mandato 3 años. — Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, también debe ser elegido un suplente, con mandato por un año. — Tipo de acciones que emite: Al portador, ordinarias, con derecho a un voto. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|tstado: 6516 - Vale

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.770.— e.18|12 Nº 18.067 v.13|12|78

Vanpa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 17 de julio de 1978. — Accionistas: Héctor Manuel Núñez argentino de 67 años, nacido el 25 de noviembre de 1911, comerciante, casado en primeras nupcias con Andrea Sánchez, Cédula de Identidad Nº 830.650, domiciliado en Gurruchaga 2309, Capital Federal; Doctor Roberto Jorge García, argentino, de 37 años, nacido el 9 de noviembre de 1940 soltero, hijo de Enrique García y de Julia Iribarren, médico, Libreta de Enrolamiento Nº 4.365 755, domiciliado en Teodoro García 1849 Capital Federal; Doctora Marta Susana Núñez de Larroque, argentina, de 38 años, nacida el 10 de octubre de 1939, abogada, casada en primeras nupcias con Roberto Abel Larroque, Libreta Cívica Nº 3.712.406, domiciliada en Beruti 3846, 3º, Capital Federal. — Denominación social: VANPA SOCIEDAD ANONIMA — Plazo: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias. Compra, venta permuta, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos construcción de obras civiles y de obras públicas y la realización de todo negocio inmobiliario vinculado con la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, dar avales, realizar aportes de dinero en sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o por realizar, comprar vender y administrar valores, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. — Agropecuarias: Administrar y|o explotar en forma directa o por intermedio de terceros campos propios o ajenos, establecimientos rurales agrícolas o ganaderas, dedicarse a la fruticultura, forestación, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo compra, venta y acopio de cereales y frutos del país. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Representación: Corresponde al presidente y al vicepresidente de la sociedad, quienes actúan en forma indistinta. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Capital: El capital social es de quince millones de pesos, representados por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos de valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Fiscalización a cargo del síndico titular doctor Juan Carlos Centenaro y como síndico suplente al doctor Enrique Alberto Strega. — Ejercicio al 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: Doctora Marta Susana Núñez de Larroque; Vicepresidente: Doctor Roberto Jorge García; Director titular: Héctor Manuel Núñez; Síndico titular: Doctor Juan Carlos Centenaro; Síndico suplente: Doctor Enrique Alberto Strega. — Domicilio de la sociedad: Paraná 224, piso 4º, ciudad de Buenos Aires. — Entre líneas: y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta - de Larroque. — Vale.

Buenos Aires diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.700.— e.18|12 Nº 18.211 v.18|12|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Repon

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 20|10|1975; 30|3|1978; Asamblea 31 de enero de 1975; reforma y adecuación de estatuto: "REPON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio en Virrey del Pino Nº 2458 Capital Federal; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; o sea desde el 25|10|1957; su objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación e importación de materiales de construcción, y el mantenimiento y decoración de inmuebles, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de casas prefabricadas; c) Inmobilirias: Mediante la compra venta, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, así como las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante el aporte o inverción de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas prendas y todo otro derecho real: la sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público: representación legal de la sociedad: presidente del diretorio a quien reemplaza el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento: o por dos miembros del Directorio éstos en forma conjunta: administración: 3 a 7 miembros por un año fiscalización: 1 síndico titular un suplente un año: ejercicio: 30 de junio de cada año

Buenos Aires diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.830.— e.18|12 Nº 18.213 v.18|12|78

Jogi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

JOGI Sociedad Anónima: Carlos Jorge Schneidermann, argentino, de 31 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Manuel Ricardo Trelles 2138, Capital, L.E. 7.609.609 y Dora Cecilia Castro, argentina de 28 años de edad, soltera, abogada, L.C. 5.944.231, domiciliada en Machado 696, Capital. — Fecha de constitucion: 2 de agosto de 1978 y 25 de setiembre de 1978. — Denominación social: JOGI, SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio social: Manuel Ricardo Trelles 2138 Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricacion, instalación, armado, terminación, adaptación de elementos materiales, repuestos y accesorios para toda clase de maquinarias y motores utilizados en la industria y en especial en lo referente a la industria petrolera, energética, de la construcción minera, agrícola, química, alimenticia, naviera, nuclear vial y sanitarias. — Comerciales: Compra venta, distribución y previsión de los productos industriales mencionados precedentemente o de partes integrantes de los mismos. — Negocios de importacion y exportacion; mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos comisiones y consignaciones. — De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial administrativo comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Asesoramiento que deberá ser prestado por persona con título habilitante en caso de tratarse de profesión reglamentada. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias eléctricas y edificios, barrios caminos, pavimentacionnes, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría internación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, incluyendo éstas en la recuperación de tierras áridas y anegadas, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Minera: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las explotaciones de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de pesos 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10 V|N cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos cada una. — Directorio: Presidente: Carlos Jorge Schneidermann; síndico titular: Dora Cecilia Castro; síndico suplente: Luis Fernando Shuster. Duran en sus mandatos un año. — Representación legal: corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año. — E|L.: "y 25 de setiembre de 1978". Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.380.— e.18|12 Nº 18.239 v.18|12|78

Prinval

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura 437, otorgada el 19|9|78, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Folio 1421 del Reg. 2.. y Resolución I.G.P.J Nº 7415 de fecha 2|11|78. — Omar Carlos Valiña, casado en 1ras. nupcias con Inés Susana Pacin, argentina, nacido el 29|8|39, arquitecto, Libreta de Enrolamiento 4.877.598, domiciliado en Avenida Martín García 820, 10, "A", de esta ciudad, y Mariano Principe, casado en 1ras. nupcias con Angela Raffaelino, italiano, nacido el 4|2|41, industrial, C.I. Policía Federal 6.493.754, domiciliado en calle Gaboto 4223, Remedios de Escalada, prov. de Buenos Aires, ambos mayores de edad, constituyeron "PRINVAL S.A." — Su duración es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Industrial: mediante la fabricación de muebles, revestimientos y carpintería de obra de madera y|o hierro, aluminio, bronce, plásticos, explotación de aserraderos mediante el corte, preparación, fraccionamiento y elaboración de todo tipo de maderas el desarrollo, proyecto y construcción de casas, galpones y tinglados prefabricados, mediante la utilización de distintos materiales aptos para tal fin. — Comercial: mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los productos y materias primas relativos a las actividades industriales. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo y administración de inmuebles. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras edilicios, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, autárquicos o privados, obras viales, caminos y cualquier otro tipo de construcción de carácter público o privado. — Financiera: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías. — La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: mediante la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 8.000.000, representado por 8.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente indistintamente. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30|4| de cada año. — Integran el Directorio: Presidente Omar Carlos Valiña; vicepresidente Mariano Príncipe; director Rodolfo Valiña. — Y órgano fiscalizador: síndico titular Miguel Angel Pacin y síndico suplente Juan Alberto García.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000.— e.18|12 Nº 18.257 v.18|12|78

Cazon Automotores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo de la Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2. de septiembre de 1978, pasada al folio 1.83 ante el Escribano Arcon Sajnin, comparecen: Antonio Novoa, argentino, comerciante, nacido el 16 de noviembre de 1928, L.E. Nº 4.047 089; María Teresa Novoa, argentina, soltera, comerciante nacida el 19 de Mayo de 1955, D. N. I. nº

mero 11.938.091; y Margarita Amadeo de Novoa, argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de Enero de 1927, con L. C. Nº 0.404.544, domiciliados todos en Husares 889, San Isidro, Pcia. Bs. As. — Denominación: "CAZON AUTOMOTORES" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Fraga 626, Dpto. 3º Cap. Fed. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio. — Objeto: a) Comercial: Dedicarse a la comercialización de automotores y embarcaciones de todo tipo, como así también sus partes componentes, repuestos y accesorios, importación y exportación, permuta, consignación, comisiones, mandatos relacionados con automotores y embarcaciones; b) Industrial: mediante la elaboración y fabricación de repuestos y accesorios y demás elementos componentes de los automotores y embarcaciones; c) Financiera: mediante aporte de capitales a personas o empresas constituídas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse. La sociedad no podrá efectuar operaciones previstas por la Ley de Sociedades Financieras ni ninguna por la que se requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta y/o arrendamiento de inmuebles para plantas industriales, talleres, salas de exposición, locales de comercio, depósitos y/o oficinas, pudiendo a tales fines realizar todo tipo de operaciones, aún las comprendidas por la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 40.000.000 representado por 40.000 acciones de $ 1.000 valor nominal c/u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, con derecho a 5 votos por acción las de clase "A" y de 1 voto por acción las de clase "B". — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 7 con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente de Directorio o al Vicepresidente quienes actúan individualmente o a 2 directores cualquiera, quienes actúan conjuntamente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a 5 votos, conforme se determina al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Novoa. — Vicepresidente: María Teresa Novoa. — Vocales: Margarita Amadeo de Novoa. — Suplentes: Norberto Loschiavo y Ricardo Julio Murga. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Miguel Luis Rudnitzky y Síndico Suplente: Ernesto Washington Jensen. — Que por escritura pública de fecha 19 de octubre de 1978, pasada al folio 1416 ante el mismo Escribano comparece Miguel Luis Rudnizky, casado, con L.E. 4.330.482, domiciliado en Sarmiento 1426 de esta Ciudad, quien lo hace en nombre y representación de Antonio Novoa y Margarita Amadeo de Novoa, cuyos datos se consignan en la escritura anterior dice: Que debido a que por error se omitió consignar en dicha escritura la forma de transmisibilidad de las acciones suscriptas, el mismo se subsana quedando en consecuencia de la manera siguiente: "Que las acciones suscriptas son ordinarias al portador, clase A, de 5 votos por acción".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.700.— e.18|12 Nº 17.019 v.18|12|78

Jaral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS del instrumento: 12 de enero, 7 de julio y 5 de setiembre de 1973, con Asamblea del 10|1º|78. — Denominación social: JARAL S. A. — Reforma del estatuto y aumento del capital social. — Domicilio social: Montevideo 337, 5º piso, "B", Cap. — Objeto social: asesoramiento en proyecciones económicas y financieras efectuados cuando correspondan, por profesionales debidamente habilitados a quienes la sociedad contratará. — Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Industrial: por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o a sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, como así la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad y de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales — Capital social: $ 600.000.— representado por 60.000 acciones de v$n. 10.— cada una — El: "con Asamblea del 10 1º|78" vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e|18|12 Nº 18.037 v.18.12|78

Borpal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION social: escritura del 29.3|78 y ampliatoria del 25|9|78, ambas ante el escribano Alberto L. Vargas. — II: Componentes: Oscar Armando Palmieri, nacido el 18|2|25, L. E. Nº 4.324.408, comerciante; Alba Clara Borget, nacida el 7|7|29 L. C. Nº 3.418.740, ama de casa; y Carlos Alberto Palmieri, nacido el 20|9|51, L. E. Nº 8.684.558, comerciante; todos argentinos, casados y domiciliados en la calle Libertad 1270 de Vicente López. — III) Denominación y domicilio legal: "BORPAL S. A." Avenida San Juan 2157, piso 1º, departamento 10, Capital Federal. — IV) Duración: 99 años contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industrial: mediante la elaboración, producción y fabricación de toda clase de equipos, maquinarias, implementos y accesorios relacionados con la industria metalúrgica, de la electricidad, de la electrónica y de la construcción. — Comercial: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de equipos, maquinarias, implementos y accesorios relacionados con las industrias metalúrgicas, de la electricidad, de la electrónica y de la construcción. — Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Constructora: construcción de edificios de cualquier naturaleza y obras viales, públicas y privadas. — Agropecuaria: explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — De Importación: realización de todo tipo de actividades relativas al comercio exterior en lo referente a la entrada al país de mercaderías, frutos y productos, ya sea como materia prima o en estado de transformación. — De Exportación: en lo referente al comercio internacional y salida del país de mercaderías, frutos y productos de nuestra propia elaboración, manufactura, industria o producción en estado de materia prima o transformación en sus distintas fases. — De Mandatos: realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, inclusive como gestora de seguros y reaseguros, y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por Empresas Estatales, autárquicas y mixtas, en cuentas directas o en participación; administración de toda clase de bienes y servicios, prestaciones de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico, financiero y de seguros y reaseguros, con exclusión de aquellos asesoramientos para los cuales la ley exige títulos habilitantes. — VI) Capital: pesos 2.000.000.—, representado por 2.000.000 acciones de $ 100.— cada una. — El capital es suscripto totalmente integrándose 5.000 acciones por valor de $ 500.000.— en efectivo. — Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — VII) Directorio: Presidente: Oscar Armando Palmieri; Vicepresidenta: Alba Clara Borget; Director titular: Carlos Alberto Palmieri; Síndico titular: Rubén Omar Amato; Síndico suplente: Osvaldo Raimundo Nicolini. — VIII) Representación Legal: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — IX) Cierre Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — X) Conformado por Resolución I. G. P. J. Nº 7.488 del 6|11|78.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 38.210.— e.18|12 Nº 18.053 v.18|12|78

Chesil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución. 8 de setiembre de 1978. Socios. Doña María Angélica Llorca de Beniluz, argentina, viuda, nacida el 19 de Diciembre de 1915, ama de casa, Libreta Cívica matrícula 465.188, domiciliada en Maure Nº 2126, piso dieciocho, departamento "C" de esta ciudad, y doña Silvia Beniluz de Montesano, argentina, casada, nacida el 15 de Agosto de 1949, ama de casa Libreta Cívica matrícula 6.221.309, domiciliada en Maure 2487, octavo piso, departamento "B" de esta ciudad. Denominación "CHESIL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio. En la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires calle Maure Nº 2487, octavo piso, departamento "B" de esta Capital Federal. Duración 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Tiene por objeto las siguientes actividades, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. Agropecuarias. Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, toda clase de operaciones y actos relacionados con dichas explotaciones, como el establecimiento de Ferias Ganaderas; compra venta y arriendo de campos, haciendas, comercialización, y/o explotación de ganados, cereales; oleaginosas, y toda clase de semillas, elaboración, compra y venta de alimentos para aves y animales, su exportación e importación. Comerciales, Importación y exportación de todo tipo de mercaderías, de conformidad con las disposiciones vigentes y su comercialización en plaza. Inmobiliarias. Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones loteos, y fraccionamientos. Constructora. Ejecución de proyectos y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, las hidráulicas, portuarias sanitarias, eléctricas, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras. Financieras. — Préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a personas o sociedades, para la financiación de operaciones compra venta y negociación de títulos, y acciones, y toda calse de valores mobiliarios, y papeles de crédito y financiación de las actividades de compra, con excepción de las operaciones determinadas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para contratar para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este contrato. — Capital. — Un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos de valor nominal cada una. — Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. La Asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. Fiscalización. Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de Cierre de Ejercicio. 30 de Junio de cada año. — Directorio. Presidente. Alberto Jorge Montesano. Vicepresidente a la señora María Angélica Llorca de Beniluz y como Director titular a la señora Silvia Beniluz de Montesano., Síndico titular José Daniel Litvak, Síndico suplente señor Horacio Adrián Vaisberg. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de Noviembre de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 7.482. — Raspado — departamento — Adrián. Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.700.— e.18|12 Nº 17.770 v.18|12|78

América Norildis Editores

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y ASESORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 21 de junio de 1977 y 7 de diciembre de 1977, pasadas ante el escribano Juan Pablo Bunge se otorgó la fusión de la sociedad "Editorial Huemul Sociedad Anónima" con América Norildis Editores Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Asesora". — Mediante la absorción de esta última por la primera de lo que resulta la disolución anticipada de la sociedad. — "AMERICA NORILDIS EDITORES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y ASESORA", la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de noviembre de 1978. — Resolución I. G. P. J. Nº 7744. — Raspado, 14. Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 10.370.— e.18 12 Nº 17.821 v.18|12|78

Scarafoni y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Enrique Viacava con fecha 9 de agosto de 1976 y complementaria ante el mismo Escribano, con fecha 28 de abril de 1978, la sociedad "Scarafoni y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", por Asamblea celebrada con fecha 10 de Julio de 1974, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de julio de 1978, Resolución I. G. P. J. Nº 4.486, ha adecuado sus Estatutos al Decreto-ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación "SCARAFONI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Domicilio: Maipú Nº 942, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a partir del 20 de abril de 1970. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Comercialización en el ramo de Automotores en general, motores y maquinaria, agrícola, repuestos y accesorios y en especial la representación y comercialización de marcas de los mismos, de las que fuere concesionaria, para la distribución y venta, así como la importación y exportación de repuestos de automotores y sus accesorios. — Industrial: Mediante la elaboración, transformación, industrialización o fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías atinentes al ramo de automotores, motores, y maquinaria agrícola, repuestos y accesorios en general. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, o sociedades o empresas constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, constitución y

transferencia de hipotecas, prendas, y todo otro derecho real, negociación y administración de créditos con exclusión de las operaciones previstas en la ley Nº 18.061, u otras por las que se requiere el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y ganadería en cualquiera de sus ramas. — Capital. Pesos 370.000 trescientos setenta mil pesos), representado por 370.000 (trescientas setenta mil) acciones de un peso valor nominal cada una, dividido en series. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres, y un máximo de ocho, con ese mandato por dos años, siendo reelegibles. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: la ejerce un síndico que designará actualmente la Asamblea general ordinaria juntamente con un suplente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 del Decreto ley 19.550|72. — El síndico suplente reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de Cierre de Ejercicio: Ultimo día del mes de febrero de cada año. — Raspado: con fecha 28 tendrá — Vale. — Raspado: 1978 — También Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 d 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 32.940.— .18|12 Nº 17.771 v.18|12|78

Compañía Exportadora Agrominera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26 de octubre de 1976, elevadas a escritura pública el 23 de marzo de 1977 ante el escribano de esta Ciudad, Julio E. Buschiazzo, Folio 494, de Registro 521, a su cargo, COMPAÑIA EXPORTADORA AGROMINERA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital a $ 250.000 y modificó el artículo 1º de sus estatutos fijando su domicilio legal en la calle Maipú 471, piso 4º de esta Ciudad de Buenos Aires. — Por Escritura Complementaria del 1º de febrero de 1978, modificó el artículo cuarto de sus estatutos el que quedó redactado de la siguiente manera: 'El capital social es de pesos un millón ($ 1.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones al portador de cinco votos y de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550." — S. Raspado. Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 11.590.— e.18|12 Nº 17.824 v.18|12|78

Compañía Dr. Scholl

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 17|9|76 y 20|12|1977 se protocolizó el acta de la A. G.E. del 29|6|1976 de Compañía Dr. Scholl S.A. Comercial e Industrial en la cual se modificó el estatuto social que quedó redactado así: 3) COMPAÑIA DR. SCHOLL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Avda. de Mayo 1435, Piso 1º Capital Federal. — 5) El objeto social consistirá en la fabricación y|o comercialización, importación y exportación de todo artículo destinado al bienestar del pie y la prestación de servicios de pedicuría y afines. Dicho objeto social incluirá la fabricación y|o comercialización de calzado, medias, vendas, parches, desodorantes, polvos pédicos, linimentos, aparatos y productos ortopédicos y|o medicinales y demás productos similares o conexos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá actuar por sí o por representantes, pudiendo practicar su comercialización también por cuenta de terceros como agentes, intermediario o representante, realizando todos los actos jurídicos admitidos por las leyes y reglamentaciones, y dentro de ellos, los especificados en el artículo noveno del presente estatuto. — 6) 99 años a contar del Veinte de diciembre de 1962. — 7) $ 8.600.000.— representado por 8.600.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1.— cada una. — 8) Un directorio de 3 a 9 miembros pudiéndose designar suplentes por uno o más miembros. La duración del mandato será de un año. La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente. — 9) La representación legal será ejercida por el Presidente, o en caso de ausencia o impedimento de éste, por el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año. S|R: "Comercial" — E|L: "e Industrial" — Objeto Social Vale.—

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario

$ 20.130.— e. 18|12 Nº 17.715 v. 18|12|78

Fibesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FIBESA Sociedad Anónima: Sergio Mario Grosskopf, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de noviembre de 1945, con C.I. 4.858.281, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Godoy Cruz 3239, piso 7º, Capital Federal. — Abraham Pieniazek, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de octubre de 1941, con matrícula individual número 4.377.358, domiciliado en Teodoro García 2165, piso 6º, Capital Federal. — Saúl Breitman, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de febrero de 1920, con matrícula individual 414.746, domiciliado en Avenida del Libertador 3672, piso 10º, Capital Federal. — Guillermo Enrique Kraves, argentino, casado, industrial, nacido el 17 de diciembre de 1952, con Cédula de Identidad 5.745.228, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida del Libertador 3752, Capital Federal y Daniel Bidner, argentino, casado, empresario, nacido el 11 de febrero de 1951, con C.I. Nº 6.417.030, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida del Libertador 3690, piso 18º, Capital Federal. — Fecha de constitución. 22 de agosto de 1978. — La sociedad se denomina FIBESA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Servicios: De organización, atención y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario comercial, financiero, técnico, profesional y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas de la sociedad o de terceras personas: cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado o hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compraventa y acopio de cereales. — Importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de doscientos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en forma indistinta, o bien a 2 directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Saúl Breitman; vicepresidente: Sergio Mario Grosskopf; directores titulares: Abraham Pieniazek; Guillermo Enrique Kraves y Daniel Bidner. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Pedro Enrique Pini; síndico suplente: Alberto Luis Tessadro. — El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Sarandí 157, piso 1º, D, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.260.— e.18|12 Nº 17.239 v.18|12|78

Pilas Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 4|9|1978. — Socios: María Ester Nanin de Dithurbide, argentina, casada, comerciante, 17|7|1944, L. C. 4.934.574, domiciliada en Solís 2051, Capital; Nelly Anatilde González de Oyhanarte, argentina, casada, comerciante, 51 años de edad, L. C. 3.433.567, domiciliada en Centro Residencial San Fernando, Torre 4, Dpto. 4 "C", Bs. As. — Denominación: PILAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Ciudad de Bs. As. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos electromecánicos, electrónicos y electroquímicos, baterías, acumuladores, pilas, cargadores, artículos vinculados a la industria fotográfica y óptica, sus repuestos y accesorios. Comercial: Mediante la compra, venta, comisiones, consignaciones y representaciones de elementos elaborados o no, vinculados con el objeto industrial antedicho, incluso la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Mandataria, importadora y exportadora: Mediante la representación, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Capital Social: $ 3.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: Presidente o vicepresidente o dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: María Ester Nanin de Dithurbide; Vicepresidenta: Nelly Anatilde González de Oyhanarte. Síndico Titular: Rubén Omar Amato. Síndico Suplente: Osvaldo Raimundo Nicolini. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.983 del 16 de octubre de 1978.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.18|12 Nº 17.989 v.18|12|78

Construmetal San Jorge

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 2|1|78 y 12|6|78. — Socios: Salvador Enrique Fernández, argentino, comerciante, casado, 15|7|1938, L. E. 4.276.584, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1177, San Isidro, Pcia. Buenos Aires. Emilio Ricardo Jacob, argentino, comerciante, casado, 24|10|1938, L. E. 4.279.855 domiciliado en J. B. Alberdi 1173, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Verónica Haydé van del Zyl de Viaro, argentina, comerciante, casada, 13|6|1953, D. N. I. 10.823.930 domiciliada en Rómulo S. Naón 2351 piso 2º, pto. 101, Capital Federal. Eutino Máximo Luciano, L. E. 6.270.749 domiciliado en Lamadrid s|n., Ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Pcia. Sta. Fe. todos por sí y además el señor Eutino Máximo Luciano en nombre y representación de: Ermérico Luis Luciano, argentino, industrial, casado, 15|11|1920, L. E. 2.448.045, domiciliado en Avda. Alberdi 671. Edelqui Apolonio Luciano, argentino, industrial, casado, 10|4|1932, L. E. 6.278.295, domiciliado en Lamadrid s|n., Edeonildo Luis Basso, argentino, industrial, casado y separado judicialmente 24|8 1924, L. E. 2.453.904, domiciliado en Avda. Alberdi 650. Benigno Modesto Giurgiovich, argentino, industrial, casado, 25|10 1927, L. E. 6.268.327, domiciliado en Avda. Alberdi 670. Nelsis Juan Venancio Muriziasco, argentino, Cont. Público Nacional, casado, 18|5|1934, domiciliado en Avda. Nostebbem 1139, todos los representados vecinos de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín Pcia. de Santa Fe. — Denominación: CONSTRUMETAL SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Malabia 850, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde la fecha de la escritura. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, importación y exportación de maquinas electromecánicas para industrias de servicios, sus partes y accesorios así como la adquisición y otorgamiento de licencias sobre las mismas. Además la sociedad podrá realizar inversiones destinadas a la forestación, a la construcción de viviendas económicas y toda otra que como la determinada en el artículo 11 de la Ley 20.628 estén destinadas al fomento de las actividades de interés nacional. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 10 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Salvador Enrique Fernández, Vicepresidente: Edelqui Apolonio Luciano. Directores: Ermérico Luis Luciano, Eutino Máximo Luciano, Benigno Modesto Giurgiovich, Emilio Ricardo Jacob. Síndico Titular: Dr. Marcelo Guillermo Stein. Síndico suplente: contador Nelsis Juan Venancio Muriziasco. — Resolución I G.P.J. Nº 5.848 del 22 de agosto de 1978. — Testado entre "caso" y fiscalización. No vale. — Se hace constar que el Sr. Nelsis Juan Venancio Muriziasco no reviste carácter de accionista y sí únicamente carácter de Síndico Suplente.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e.18|12 Nº 17.990 v.18|12|78

Nitermín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NITERMIN SOCIEDAD ANONIMA: Socios: María Teresa Dejesús Escalante de Martín Romero, argentina, naturalizada, casada, médica, de 2[illegible] años, con Cédula de Identidad 5.887.11[illegible], expedida por la Policía Federal, domiciliada en Quirno Costa 1209, cuarto piso, departamento "A", Capital Federal y don Héctor Alberto Mosquera, argentino, soltero, contador, de treinta años, con C.I. 5.524.642, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Malvinas Argentinas 210, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 8|8|78 — La sociedad se denomina Nitermin Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en la calle Viamonte 1479, de la Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: — Objeto. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación de hierros, aceros, metales a elaborarse o elaborados chatarras y productos derivados de su actividad industrial. — Importación y exportación. — Industrial: Elaboración, forjado, laminado y trafilado de metales ferrosos y no ferrosos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de trescientos mil pesos representado por treinta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de cinco votos por acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y

al vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: María Teresa Dejesús Escalante de Martín Romero; vicepresidente: Héctor Alberto Mosquera. Y órgano fiscalizador: Síndico titular: Enrique Carlos Quadraroli; síndico suplente Héctor Adrián Fernández Dios. — E|L.: Alberto. Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.770.— e.18|12 Nº 17.240 v.18|12|78

Glenn Angus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR RESOLUCION de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 1976, elevada a escritura pública con fechas 30 de marzo y 11 de noviembre de 1977, a los folios 1.754 y 7.523, respectivamente del Registro Nº 151 de la Ciudad de Buenos Aires, ua sociedad Glenn Angus Sociedad en Comandita por Acciones se transforma en "GLENN ANGUS SOCIEDAD ANONIMA", siendo sus socios: Hernán Luis Ayerza, 68 años, casado, argentino, abogado, Juncal 871, Piso 2º, Capital Federal C. I. N 576.107; Oscar Braun Menéndez, 70 años, divorciado, argentino por opción abogado, Avenida Quintana 127, Capital Federal, L. E. Nº 4.240.793, María Ofelia Hordeñana de Escasany, 57 años, viuda, argentina, ama de casa, Maipú 1212, Piso 1º, Capital Federal, L. C. Nº 289.389; Domingo Di Crocco 61 años, soltero, argentino, empleado, Avenida Santa Fe 2644, Capital Federal, C. I. Nº 1.902.430; Rubén La Cueva, 59 años, viudo, argentino, empleado, Avenida Santa Fe 2644, Capital Federal, C. I. número 1.834.510; Raú Alberto Moras 68 años, soltero, argentino, empleado, Avenida Santa Fe 2644, Capital Federal, C. I. Nº 1.996.431; Manuel Muñiz, 55 años, casado, argentino, empleado, Medrano 1922, Capital Federal, C. I. Nº 2.159.435, quedando su estatuto en lo pertinente redactado en la siguiente forma: Con el nombre de "Glenn Angus Sociedad Anónima", continúa su giro la sociedad antes llamada "Glenn Angus Sociedad en Comandita por Acciones" Tiene su domicilio legal en la calle Cangallo número 444, séptimo Piso, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones financieras: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o por constituirse y a personas, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones en general, incluso operaciones de lesing, préstamos con fondos propios y/o de terceros, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y valores mobiliarios con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras operaciones por las que se requiera el concurso público. El capital social es de $ 1.500.000.00 representado por 1.500.0000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones serán de cualquiera de las clases permitidas por la ley En caso de emitirse acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, confomre con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete. Durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y podrán designar uno o dos Vicepresidentes. Estos últimos reemplazan al primero en el orden de su elección, en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de una sindicatura compuesto del número mínimo de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes que permita la ley, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Directores: Hernán Luis Averza, Oscar Braun Menéndez y María Ofelia Hordeñana de Escasany: Síndico Titular: Luis Omar Oddone: Síndico suplente: Claudio Peluffo. Esta transformación fue aprobada por Resoución I. G. P. J. que lleva el número 4.152 de fecha 26 de junio de 1978. — E|líneas: Rubén Lacueva, 59 años, viudo, empleado, Avenida Santa Fe 2644, Capital Federal, C. I. Nº 1.834.510. Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.770.— e.18|12 Nº 18.434 v.18|12|78

Mei

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 157 otorgada al folio 287 de fecha 16|8|78 y su complementaria Nº 210, otorgada al folio 380, de fecha 19|10|78, por ante el Registro Nº 75, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la escribana Lucía Badaloni Marconi, conformadas por la Resolución de la I. G. P. J. número 7.911 de fecha 30|11|78, por la cual se constituyó "Mei Sociedad Anónima", de la siguiente manera: Socios: Ryh Mei Lee de Huang, china, casada, nacida el 5|10|40, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 10.075.100; Kwang Ming Lee (Robert Lee), chino, casado, nacido el 18|12|45, comerciante, Pasaporte Chino (65) MFA 757.631; Dan Chien Wu de Lee (Margaret Wu), nacida el 15|11|48, china, casada, comerciante, Pasaporte Chino (65) MFA Nº 757.685 y Mei Tien Huang, chino, nacido el 10|6|36, D. N. I. número 92.311.036, casado, comerciante, todos ellos domiciliados en Cabildo 3585, Capital Federal. — Denominación: "MEI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Cabildo 3583, Capital Federal. — Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción. — Objeto: a) Importación; b) Exportación: c) Inmobiliaria: construir, edificar, comprar o vender toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley Nº 13.512 y sus reglamentaciones, necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad, pudiendo de ser preciso colonizar, urbanizar, fraccionar y vender inmuebles propios o de terceros, aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier operación vinculada con bienes raíces o derivados de ellos, adquirir créditos que provengan de la venta de fraccionamiento de tierras realizadas por terceros, pagando por ellos las sumas que estimen convenientes a los intereses sociales, celebrar contratos de locación, arrendamientos, sublocación, subarrendamientos y toda clase de contratos sobre cualquier clase de inmuebles urbanos y/o rurales, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos en general o cesiones de hipotecas y de cualquier otro derecho real de uso o goce. — d) Financieras: otorgar préstamos con fondos propios a entidades civiles, comerciales y a simples particulares, a fin de posibilitar la mejor negociación de sus servicios y productos, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse, capitalizar las ganancias de la sociedad, y a ese efecto realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación ventas o hipotecas de inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros: aportar y/o invertir capitales de empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Comprar o vender, por cuenta propia o de terceros, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios — Se excluyen las operaciones contempladas por la Ley Nº 18.061. — Proveer a la financiación de servicios y de las actividades objeto de la sociedad mediante aportes de capitales y/o préstamos en dinero, con o sin garantías real o personal, quedando exceptuadas las operaciones para las cuales se requiera el concurso público, salvo que, en dicho caso, se cumplan los extremos exigidos por la autoridad competente. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital $ 5.000.000.— representado por 50.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Administración y representación: Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta o a dos cualquiera de los directores en forma conjunta. — Fiscalización: un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. —. Organo directriz: Presidente: Ryh Mei Lee de Huang; Vicepresidente: Mei Tien Huang; Vocales: Kwang Ming Lee (Robert Lee) y Dan Chien Wu de Lee (Margaret Wu); Suplentes: Yoshihiko Oshiro. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Roberto Mario Kohatsu, contador; Síndico suplente: Nicolás Eugenio D'Orazio abogado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.970.— e.18|12 Nº 18.460 v.18|12|78

Miami

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 771 de fecha 13 de octubre de 1977, otorgada ante la escribana de la Capital Federal, Ana María Colo, al Fº 2.590 del Registro 52 a su cargo y Asamblea del 25|8|77, MIAMI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Viamonte 1328, 6º, dpto. 22, Capital, aumentó su capital social de $ 200.000.— a la suma de $ 1.000.000.—, dicho aumento de $ 800.000.— representa 80.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos, cada acción, que será suscripto e integrado, en la forma y condiciones de pago que estipule oportunamente el Directorio, en virtud de lo cual, se modifica los artículos 3º; 4º; 8º y 10 de sus estatutos sociales, de esta forma: Artículo 3º: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la elaboración, fabricación, transformación, comercialización, importación y exportación de componentes y productos terminados de y para la industria eléctrica electrónica, electromecánica, radiotelefonía y juguetería. — Artículo 4º: el capital social es de un millón de pesos, representado por 100.000 acciones de 10.— pesos, valor nominal, cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Estos aumentos serán elevados a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y se procederá a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 8º: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores, en caso de resultar electos más de un miembro, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 10: el Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta, o podrá ser ejercida por dos directores titulares en forma conjunta. — En caso de resultar el Directorio unipersonal, la representación la ejercerá el Director General o el Director Suplente en su caso. — E|l.: "y asamblea del 25|8|77", vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.210.— e.18|12 Nº 18.442 v.18|12|78

Revear

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REVEAR SOCIEDAD ANONIMA. — Hace saber que por escritura del 10|4|76 y por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30|12|77, reformó los artículos 4º y 5º del contrato social, los que quedaron redactados del siguiente modo: Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de $ 2.500.000.— (dos millones quinientos mil pesos) representado por 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones con un valor nominal de $ 10.— (diez pesos) cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de las Asambleas Ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Dichas resoluciones deberán elevarse obligatoriamente a escritura pública, abonando en ese acto el sellado de ley. — Artículo quinto: las acciones serán nominativas o al portador, según lo resuelva la Asamblea General, que resuelva su emisión, no endosables, ordinarias o preferidas, y su transmisibilidad se regirá por lo establecido en la Ley Nº 19.550. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones ordinarias tendrán derecho a 5 votos ó 1 voto por acción, según se establezca en la Asamblea que ordene su emisión, pero respetando a este respecto lo establecido legalmente o que se establezca en el futuro en cuanto a la proporcionalidad entre ambas clases de acciones. — E|l.: "por escritura del 10|4|78 y", vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e.18|12 Nº 18.451 v.18|12|78

Sidus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Ortiz, de 43 años, argentino, domiciliado en Míguenz 3121, Punta Chica, Pcia. de Buenos Aires, casado, empresario, L. E. Nº 4.153.213, y Rodolfo Enrique Fuentes, de 45 años, argentino, domiciliado en Avenida de Mayo 1161, Capital Federal, casado, contador público nacional, C. I. Nº 3.055.570, por escritura del 9 de noviembre de 1978, ante el escribano Juan Carlos Recondo, se constituyó la sociedad "SIDUS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Sarmiento 643, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a) la ejecución de obras públicas y privadas, civiles o industriales, incluyendo las correspondientes a explotaciones mineras y de hidrocarburos y petroquímica, viales, portuarias y marítimas y fluviales; b) la prestación de servicios de mantenimiento y conservación de obras; c) la intermediación en la compra, venta y la compra, venta de materiales, mercaderías, mercancía, equipos y accesorios para obras propias o de terceros; d) el transporte por sí o por cuenta de terceros o como comisionista de transporte de los bienes enunciados precedentemente; e) importación y exportación; f) la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, asesoramiento técnico, financiero, administrativo, industrial, gestión y organización de negocios. — Se deja constancia que en los casos en que la ley lo erija el asesoramiento referido será prestado a través de profesionales debidamente matriculados. — Capital social: es de $ 30.000.000.—, representado por 3.000.000 acciones de 10.— pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma individual e indistinta. — Presidente: Jorge Ortiz; Vicepresidente: Rodolfo Enrique Fuentes; Síndico titular: Carlos Heredia: Síndico suplente: Jorge Raúl Skliar. — El ejercicio social cierra: el 31 de marzo de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.983 del 4|12|78.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 26.840.— e.18|12 Nº 18.486 v.18|12|78

Macdonald Henderson Antelme

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber por un día que por escrituras del 27 de abril y 11 de mayo de 1978, pasadas ante el escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, a los folios 908 y 1.110 del Registro 234 de su adscripción por Asamblea del 8 de marzo de 1978, quedó constituida la sociedad MACDONALD HENDERSON ANTELME SOCIEDAD ANONIMA, por fusión de las sociedades Macdonald Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada y Henderson Antelme Publiciad Sociedad Anónima, y disolución anticipada de la sociedad Henderson Antelme Publicidad Sociedad Anónima, la que fue

aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución número 7.292 del 25 de octubre de 1978. — Socios: Ian Leslie Pond Macdonald, argentino, divorciado, publicitario, 53 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.453.366, domiciliado en Corrientes 456 de esta Capital; Jorge Erico Henderson, argentino, casado, publicitario, 34 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.737.838, domiciliado en 25 de Mayo 1732, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Marta Isabel Herrera, argentina, soltera, ama de casa, 42 años, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.757.110, domiciliada en Libertad 1126, piso 13, Capital; y Norman Philippe Antelme, argentino, casado, publicitario, 35 años, Libreta de Enrolamiento Nº 6.597.904, Rawson 2720, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro de Comercio. — Domicilio: Corrientes 456, piso 12, Capital. — Objeto: es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante operaciones correspondiente al negocio de publicidad y propaganda, por todos los medios conocidos y|o por conocerse, propios o de terceros, en cualquier ámbito, ya sea comercial o civil. — Importación y exportación. — b) Agropecuarias, mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas, y demás establecimientos agrícologanaderos para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria; siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. — Explotación de quintas de verduras y plantaciones frutales, como asimismo de establecimientos avícolas, apícolas y cunícolas; c) Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. — Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a terceros, a título oneroso. — La compra, venta de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos, valores o de crédito. — La sociedad no podrá realizar ninguna de las actividades previstas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera del concurso público. — d) Forestales: mediante la realización en tierras propias o de terceros, de plantaciones de toda índole, forestación y reforestación, explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de negocios jurídicos, actos y contratos que tiendan al mismo. — Capital: $ 22.000.— representado por 22.000 acciones de $ 1.— valor nominal, acciones al portador o nominativas, y éstas endosables o no; pueden ser ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 quienes durarán en sus cargos 3 ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente individualmente o por cualquiera de los restantes directores actuando en forma indistinta. — Fiscalización: está a cargo de un Síndico designado por la asamblea ordinaria por el término de seis ejercicios. — La asamblea también deberá designar un suplente por el mismo término. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Ian Leslie Pond Mac Donald; Vicepresidente: Jorye Erico Henderson. — Directores titulares: Norman Philippe Anselme y Marta Isabel Herrera. — Síndico titular: Esteban Vicente. — Síndico suplente: Juan Felipe Domingo Reto. — Enmendado: "Tatiana" vale. — E|l.: "por Asamblea del 3 de marzo de 1978" vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.190.— e.18|12 Nº 18.488 v.18|12|78

Tesni

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TESNI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Que por escritura pública Nº 1.254, Fº 3.431, de fecha 23 de noviembre de 1977, y escritura pública Nº 191 Fº 431, de fecha 20 de marzo de 1978, otorgadas ante el Registro de Contratos Públicos 391 de la Capital Federal de Tesni S. A. Com. Ind. Inmob., Financ. y Agropecuaria, se protocolizaron, la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 1977 y las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 12 de enero de 1979, respectivamente, que resolvieron: Asamblea del 31|5|77: a) Ratificar el aumento de capital a $ 13.299.200, dispuesto por la Asamblea Ordinaria del 17 de enero de 1977. — b) Modificar los artículos 4º, 6º y 10 del Estatuto Social. — Asambleas de 12|1|78: a) Aumentar el capital a $ 35.404.200; b) Emitir 2.175.132 acciones liberadas ordinarias nominativas de v$n. 10 y 5 votos cada una, divididas en 2 series de 543.783 acciones para la clase "A" y en 2 series de 543.783 acciones para la clase "B"; c) Emitir 35.368 acciones liberadas preferidas nominativas endosables de valor nominal pesos 10 en una serie de iguales características y privilegios que las anteriormente emitidas, y a) Aumentar el capital social a $ 107.404.200, b) Emitir 7.200.000 acciones nominativas endosables, ordinarias de v$n. 10 cada una y 5 votos por acción divididas en 2 series de 3.600.000 acciones cada una. — c) Reformar el artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º. El capital social es de $ 107.404.200, representado por 10.740.420 acciones de $ 10 valor nominal cada una de las que 10.683.852 acciones son ordinarias nominativas y endosables, representadas en series Acciones "A" y series "B", todas de cinco (5) votos por acción y 56.568 acciones preferidas nominativas endosables divididas en series con 1% de dividendo fijo no acumulativo, más participación adicional sin derecho a voto, salvo en las condiciones del artículo 217, segundo párrafo y 244 último párrafo de la Ley número 19.550. — Sin embargo, la Asamblea Ordinaria, podrá aumentar el Capital Social hasta $ 537.021.000 en una o varias resoluciones de acuerdo a lo previsto en los artículos 188 y 234 de la Ley número 19.550. — Dichas resoluciones deberán elevarse a Escritura Pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Aprobado por Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.472, de fecha 15 de setiembre de 1978. — Enmendado: "noviembre" — Vale. — E|L.: "de Tesni S. A. Com., Ind. Inmob., Financ. y Agrop." — Vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.230 e.18|12 Nº 18.318 v.18|12|78

Blanca Manca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 24 de julio de 1978, pasada ante el Escribano Juan José Hervás Ibañez, al folio 1551 del Registro 349 a su cargo, con Asamblea del 5|7|78 conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas del 23 de octubre de 1978, según Resolución Nº 7296, cambió el rubro social; reformó y adecuó a las normas de la Ley Nº 19.550 el estatuto de la sociedad Blanca Manca Sociedad Anónima, Agricologanadera Comercial e Inmobiliaria, sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de BLANCA MANCA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; su duración es de 99 años a contar desde el 17 de mayo de 1961. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, compra y permuta de tierras, estancias, campos, bosques y chacras. — Establecer estancias para invernada, cría de ganados, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas: frutícolas, cultivos forestales y de granjas: industrialización primaria de productos del agro. — Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de todos los productos relacionados con la actividad agropecuaria. — Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: es de novecientos setenta y cinco mil pesos representado por 175.000 acciones con derecho a 5 votos y 800.000 acciones con derecho a un voto, todas ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente y|o al vicepresidente en su caso. — La fecha del cierre del ejercicio Social es el 28 de febrero de caa año. — E|L.: con Asamblea del 5|7|78, Vale. — Entrelíneas: cambió el rubro social también, Vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.890. e. 18|12 Nº 18.368 v. 18|12|78

Fapromed

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FECHA del instrumento: 31 de mayo de 1978 y Asamblea del 29|3|78; Razón Social: "FAPROMED SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento del capital social a la suma de $ 100.000.000, emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase "B" v$n 10.— y con derecho a un voto por acción. — Reforma estatuto: Capital Social: $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de v$n 10.— cada una. — E|L.: y Asamblea del 29|3|78 — Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 7.320 e.18|12 Nº 18.342 v.18|12|78

Tejidos Daitex

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURA 20 marzo de 1978; Asamblea del 5 Octubre de 1978; sociedad "TEJIDOS DAITEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", reforma del artículo cuarto del Estatuto; con montivo de haber llegado el capital a máximo permitido por la ley; artículo 4º) Capital $ 3.750.000, en acciones ordinarias al portador un peso cada una; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 6.710 e.18|12 Nº 18.293 v.18|12|78

El Candil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURA 29 marzo de 1978; Asamblea 20|12|1977; sociedad "EL CANDIL S. A.", aumento de capital, emisión de acciones ordinarias al portador por la suma de $ 3.000.000 y reforma de estatuto: reforma artículo 4º) Capital $ 5.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1078. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 5.490 e.18|12 Nº 18.279 v.18|12|78

Champignons Raymat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad Champignons Raymat Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera, la asamblea del 24 de noviembre de 1976, transcripta en la escritura pública 145 del 11 de febrero de 1977, conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 7248 del 24 de octubre de 1978, aprobó la reforma del estatuto social, por adecuación a la ley 19.550 modificándose: 3) denominación: CHAMPIGNONS RAYMAT S. A. — 4) domicilio: Perú 86[illegible] 2º piso "F" Capital Federal. — 6) Objeto: la explotación directa o indirectamente por sí, por cuenta y|o asociada a terceros de establecimientos agrícolas rurales hortícolas frutícolas, cultivos, granjas, chacras y a la compra, venta de esos bienes y sus productos como toda clase de operaciones relacionadas con dichas actividades, y en especial, el cultivo del champiñon, sea en terreno y|o instalaciones propias, o arrendadas y|o propedad de otras empresas o personas. — 7) Capital social $ 250.000, representado por acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal, cada una. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio con mandato por 3 años. — S|R.: 8 — Vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.590 e.18|12 Nº 18.286 v.18|12|78

Wa Shin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Chin Hoo Yu, casado, 29 años chino, empresario, domiciliado en la calle Cte. de los Pozos 611, C. I. 10.535.832 de la Policía Federal; Li Poy Yp, casado, 42 años, empresario, domiciliado en la calle Belgrano 1810, Capital, C. I. número 6.319.776 de la Policía Federal, y Chon Wa Yp, soltera, 20 años, china, empresaria, C. I. 9.873.552 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Teodoro García 1792 de la Capital Federal. — 2. Fecha de Constitución: 4 de setiembre de 1978. — 3. Razón Social: "WA SHIN S. A.". — 4. Domicilio Legal: Av. Córdoba 2645, piso 14, of. 38, Capital Federal. — 5. Objeto: Comercial: Importación y exportación, representaciones, mandatos y el ejercicio de consignaciones y comisiones, compra, venta y comercialización de art. de bazar, juguetería, deportes, decoraciones, comestibles, librería, indumentaria. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, administración e intermediación sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. Financiera: Aportes de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse. — 6. Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital Social: El Capital Social es de tres millones de pesos, representado por trescientas acciones de diez mil pesos valor nominal cada una: las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8. Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros que fije la Asamblea, que son Presidente, Vicepresidente y tres Directores. Presidente: Srta. Chon Wa Yp; Vicepresidente: Sr. Chin Hoo Yu, y Director: Sr. Li Poy Yp. — Término de duración será fijado por la Asamblea, la fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos Directores en forma conjunta. — 10 Fecha de cierre del ejercicio: El treinta de junio de cada año. — S|test.: empresario. Vale.

Buenos Aires, diciembre [illegible] de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.180.— e.18|12 Nº 18.526 v.18|12|78

Tricomont

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FECHA de Constitución 31|7|1978. — Socios: Carlos Alberto Orlando soltero, argentino, 28 años, comerciante, L. E. Nº 8.235.397; María Saturni, casada, italiana, 43 años, comerciante, C. I. Pcia. Bs. As. 1.469.021, ambos domiciliado en Mariano Alegre 122, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. — Denominación TRICOMONT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Alsina 1450, piso 5º Capital Federal. — Plazo de duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Actividades comerciales mediante la compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de hilados y prendas tejidas. — Capital Social: $ 4.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Presidente del Directorio. — Fiscalización: Un Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 2 años. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Orlando Vicepresidenta: María Saturni. Síndico Titular: Horacio Eduardo Vajorsky. Síndico Suplente: Roberto Arturo Ploskenas. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.[illegible]62 del [illegible] 9|1978.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.470.— e.18|12 Nº 18.527 v.18|12|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Alma

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Número 358 del 25 de junio de 1976, pasada al folio 1377 del Registro Nº 276 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 21 de junio de 1976, mediante la cual se designan liquidadores y se establecen las bases de la liquidación de "ALMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", al hallársela la misma disuelta por vencimiento del plazo, el cual se operó con fecha 15 de junio de 1976, solicitándose además la inscripción de la disolución de la sociedad. Que de conformidad al artículo 11º del Contrato Social la liquidación por vencimiento del plazo de duración estará a cargo del Socio Administrador y de la persona que designen los accionistas. — En consecuencia, quedaron designados en esa oportunidad como liquidadores de la Sociedad los señores Ignacio Manuel Allende y el ingeniero Quintino Enrique Petrella, los que podrán actuar en forma indistinta, salvo actos de disposición de bienes inmuebles, donde deberán actuar en forma conjunta. — Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los liquidadores, se dispuso su reemplazo por el Contador Arturo Ghio, quien deberá actuar con el otro liquidador en la forma precedentemente expuesta. — Asimismo se resolvió en el acta citada, que ambos liquidadores quedasen expresamente facultados para establecer las bases de la liquidación, dejando constancia también que el único bien de la sociedad es la unidad funcional número 1 de la finca sita en la Zona Sud de esta Capital calle Paseo Colón 520'24 esquina Venezuela 178, sobre la que se están efectuando trámites de subdivisión en propiedad horizontal a efectos de una eventual venta Entre líneas: solicitándose además la inscripción de la disolución de la sociedad — Todo vale. — S/raspado: diciembre, vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.18|12 Nº 17.803 v.18|12|78

El Tordo

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Juez de Comercio Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

EL TORDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Escritura de fecha: 27 de diciembre de 1975 y del 9 de setiembre de 1977 pasadas ante el notario de La Plata capital de la provincia de Buenos Aires, don Eduardo F. Caballero Lascalea, titular del Registro Nº 88. — Constitución de sociedad por escisión: La Delia Sociedad en Comandita por Acciones escinde parte de su capital para la creación de El Tordo Sociedad en Comandita por Acciones. — Asamblea Extraordinaria del 24 de noviembre de 1975. — Denominación social: El Tordo Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Libertad 1349, segundo piso. — Plazo: Hasta el 25 de setiembre de 2016. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación de la ganadería y la agricultura, la compra y venta de ganados y de productos agropecuarios; b) La industrialización primaria de productos agropecuarios y la forestación y plantaciones. — Capital: $ 30.300, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 1 valor nominal cada una que corresponden al capital comanditario y $ 300 que corresponden al capital comanditado a razón de $ 100 para cada uno de los socios comanditados. — Socios: Comanditados María Delia Teresa Ravagnan Elías de Bernasconi, María Magdalena Ravagnan Elías de Zuloaga y Juan Alberto Ravagnan Elías. — Comanditarios: Delia Victoria Elías de Ravagnan $ 29.184 y Alberto Ravagnan $ 816. — Administración El directorio con mandato por dos años y compuesto por dos a nueve miembros. — Representación: Presidente del directorio o vicepresidente en forma individual e indistinta. — Ejercicio: Cierre 31 de mayo. — Presidenta: María Delia Teresa Ravagnan Elías de Bernasconi; Vicepresidenta: María Magdalena Ravagnan Elías de Zuloaga; Director titular: Juan Alberto Ravagnan Elías; Directores suplentes: Jaime Alberto Bernasconi, Juan Luis Zuloaga y Graciela Mónica Lorenza Juárez. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Carlos Alberto Recondo. — Síndico suplente: Juan Carlos Luqui.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e.18|12 Nº 18.365 v.18|12|78

La Matelia

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Juez de Comercio Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA MATELIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Escritura de fecha: 27 de diciembre de 1975 y del 9 de setiembre de 1977 pasadas ante el notario de La Plata Capital de la provincia de Buenos Aires, don Eduardo F. Caballero Lascalea, titular del Registro Nº 88. — Constitución de sociedad por escisión. La Delia Sociedad en Comandita por Acciones escinde parte de su capital para la creación de La Matelia Sociedad en Comandita por Acciones. — Asamblea Extraordinaria del 24 de noviembre de 1975. — Denominación social: La Matelia Sociedad en Comandita por Acciones con domicilio en Libertad 1349 segundo piso. — Plazo: Hasta el 25 de setiembre de 2016. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación de la ganadería y la agricultura, la compra y venta de ganados y de productos agropecuarios; b) La industrialización primaria de productos agropecuarios y la forestación y plantaciones. — Capital: $ 30.300, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 1 valor nominal cada una que corresponden al capital comanditario y $ 300 que corresponden al capital comanditado a razón de $ 100 para cada uno de los socios comanditados. — Socios: Comanditados: María Delia Teresa Ravagnan Elías de Bernasconi, María Magdalena Ravagnan Elías de Zuloaga y Juan Alberto Ravagnan Elías. — Comanditarios: Delia Victoria Elías de Ravagnan $ 29.184 y Alberto Ravagnan $ 816. — Administración: El directorio con mandato por dos años y compuesto por dos a nueve miembros. — Representación Presidente del directorio o vicepresidente en forma individual e indistinta. — Ejercicio: Cierre 31 de mayo. — Presidenta: María Delia Teresa Ravagnan Elías de Bernasconi; Vicepresidenta: María Magdalena Ravagnan Elías de Zuloaga: Director titular: Juan Alberto Ravagnan Elías; Directores suplentes: Jaime Alberto Bernasconi, Juan Luis Zuloaga y Graciela Mónica Lorenza Juárez. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Carlos Alberto Recondo. — Síndico suplente: Juan Carlos Luqui.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e.18|12 Nº 18.366 v.18|12|78

Sansi

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Alberto Tomás Botti, argentino, nacido el 9|10|1931, casado, contador público, L. E. Nº 4.075.614, domiciliado en Viamonte 1328, 8º p.; Dimitrio Papantonakis Santana, uruguayo, casado, nacido el 28|8|1933, comerciante, C. I. Nº 7.487.212, domiciliado en Intendente Uza Nº 2962, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y "Artmar Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", con domicilio en la calle San Martín 296, piso tercero, Capital; según escrituras públicas de fecha 7|4|1978 y 25|8|1978 han reformado y adecuado los estatutos sociales de la sociedad "SANSI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en la calle San Martín 296, 3º piso, Capital; por lo cual queda establecido que la duración de la misma es de 99 años, contados desde el primero de enero de 1958; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: por compra, venta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de materiales de construcción en todos sus tipos y formas. Ejercer representaciones, intermediaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Explotación de concesiones, licencias, patentes, marcas, modelos industriales. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción, explotación arrendamiento, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financieras: mediante el aporte de capitales a negocios realizados o en vías de realizarse, a sociedades constituidas o en vías de constituirse colocar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales; adquirir y vender títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni cualquier otra por la que se requiera el concurso público. — Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas, y administración de toda clase de bienes. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho: con un Capital Social de $ 175.000 —; representado por: a) Capital comanditado $ 10.000 —, aportado por el Sr. Alberto Tomás Botti, $ 5.000 —; y el Sr. Dimitrio Papantonakis Santana, $ 5.000.—; b) Capital Comanditario: $ 165.000.—, dividido en 1.650 acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una y un voto por acción; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandatos por tres ejercicios, siendo reelegibles; quedando designados directores los Sres. Dimitrio Papantonakis Santana y Alberto Tomás Botti, quienes ocuparán la presidencia y vicepresidencia del Directorio, respectivamente; la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente individualmente, quien tiene el uso de la firma social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.160.— e.18|12 Nº 18.301 v.18|12|78

Sansi

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7 de noviembre de 1977, según lo publicado en la sociedad "SANSI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" la siguiente cesión de capital: los señores Alcides René Di Benedetto de Arteaga, Cristina Arteaga y Di Benedetto o Cristina Artega de Burke, y Reneé Arteaga y Di Benedetto o Reneé Arteaga de Wiles, venden, ceden y transfieren a favor del Sr. Dimitrio Papantonakis Santana, la totalidad del capital comanditado y parte social que tienen y le corresponden en la precitada sociedad, cuyo valor nominal asciende a $ 5.000.—, y lo realizan por la suma total de $ 200.000.—. — Enmendado: diciembre, vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980.— e.18|12 Nº 18.392 v.18|12|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Deleo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 25 de octubre de 1978, los socios de DELEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 291 Fº 71 S. R L. resuelven aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 3.000.000.— quedando el socio Pantaleón Soldano con 2.850 cuotas y Teresa Pagano de Soldano con 150 cuotas; el aumento se integra en efectivo en un 50 por ciento y el 50 por ciento restante antes del 31 12 1978.

Buenos Aires noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 6.710.— e.18|12 Nº 17.646 v.18|12|78

Serewas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elías Serebrinsky, nacido el 28|7|1910, argentino, de profesión Mecánico Dental, casado, domiciliado en Gaona 2551, 8º piso, Nº 30, Capital Federal, L.E. Nº 1.847.091; Alberto Mario Serebrinsky, nacido el 20|6|1946, argentino, de profesión Ingeniero Civil, casado, domiciliado en Neuquén 1028, 4º piso, Dto. 35, Capital Federal, C.I. Nº 5.540.743 P.F.; y Eduardo Serebrinsky, nacido el 7/2/1941, argentino, de profesión Ingeniero en Construcciones, casado, domiciliado en Neuquén 1202, 2º piso, Dto. 6, Capital Federal, C.I. Nº 4.737.270 P.F. — Fecha de constitución: Por instrumento privado del 23 de noviembre de 1978. — Denominación social: SEREWAS S.R.L.". — Objeto social: Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de artículos y productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de mercaderías, materiales, materias primas, maquinarias, herramientas, equipos sanitarios, mercaderías, inclusive de su propia elaboración y destinados a la construcción y|o decoración. — La explotación de comisiones, licencias, marcas de fábricas, el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. — Industriales: Mediante la fabricación de todos los ítem definidos en el objeto comercial. — Inmobiliaria-Constructora: Compraventa, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos, incluyendo a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, portuarias, eléctricas y edificios, ya sean públicas o privadas, por licitación o por contratación directa o por subcontratos civiles y|o industriales, puentes y caminos, pavimentación, viaductos canales desagües; todas las formas de prefabricado y premoldeado, barrios, caminos, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Servicios y mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para rea-

lizar por cuenta y orden de terceros sea persona o empresa para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar negocios e industias dento y fuera del país incluso para actuar como administradora, representante, fideicomisario o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales, a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales permitidos por la ley. — La sociedad no realizará las operaciones permitidas por la Ley de Entidades Financieras u otras por la que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, personas o sociedades. — La explotación de cabañas y haras para la cría de animales, la cruza, mestización, invernada, la compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo la explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias, la forestación, reforestación y cultivo de todo tipo de plantaciones. — Plazo de duración: 50 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 3.000.000, totalmente suscripto e integrado el 50 % por partes iguales entre los socios. — Organos de administración y fiscalización: Socios Gerentes. — Organos de representación legal: En forma indistinta entre los socios Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la sociedad: Tucumán 1658, 4º piso, oficina 32, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.770.— e.18|12 Nº 17.633 v.18|12|78

Internet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Virgilio Recchini, L. E. Nº 4.382.523, argentino, divorciado, de 37 años, médico, domiciliado en Miró 248 Capital Federal y Rafael Maehara, L. E. Nº 4.514.786 argentino, soltero, de 34 años, comerciante, domiciliado en Yerbal 6376, Capital Federal. — Fecha de Escritura: 8 de setiembre de 1978. — Denominación: INTERNET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rivera Indarte 466, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de lencería. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los dos socios conjuntamente, quienes para tales fines revisten el cargo y calidad de gerentes. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.18|12 Nº 17.694 v.18|12|78

Calahorra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Clicerio Raúl Duro, argentino, casado, nacido el 10 de enero de 1939, domiciliado en la calle Moreno 1868, 7º piso, Dto. "B", Libreta de Enrolamiento 4.231.941; Martín Javier Araña, argentino, casado, nacido el 21 de marzo de 1946, domiciliado en la calle Defensa 840, 8º piso, Dto. "E", Libreta de Enrolamiento 4.282.028; Jorge Raúl Regazzoni, argentino, soltero, nacido el 30 de julio de 1925, domiciliado en la calle Agüero 2259, Libreta de Enrolamiento 4.017.921; Alejandro Néstor Scarabosio, argentino, divorciado, nacido el 8 de octubre de 1925, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 3441, Dto. 3, Cédula de Identidad 2.275.753; Américo Ripari, argentino, soltero, nacido el 2 de mayo de 1911, domiciliado en la calle Méndez de Andés 738, Documento Unico de Identidad 1.462.387; Elia Helouani, argentino, casado, nacido el 2 de abril de 1933, domiciliado en la calle Berutti 3026, Libreta de Enrolamiento 4.092.012 y María José Curgeiras, argentina naturalizada, soltera, nacida el 16 de junio de 1949, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 3441, Dto. 3, Cédula de Identidad 5.152.531, todos comerciantes. — II) Fecha de constitución: Instrumento privado: 1º de noviembre de 1978. — III) Razón social o denominación: "CALAHORRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — VI) Domicilio social: Calle Tucumán 1617, Capital Federal. — V) Objeto social: Explotación de un negocio de bar y casa de lunch en su actual domicilio y cualquier otro similar que de común acuerdo decidieren los socios. — VI) Plazo de duración: Diez años, a contar de la fecha de su constitución. — VII) Capital social: Pesos 3.000.000. — VIII) Administración a cargo de Martín Javier Araña, Alejandro Néstor Scarabosio y Jorge Raúl Regazzoni, con carácter de gerentes. — IX) Uso de la firma social: Conjuntamente de dos de los gerentes, éstos individualmente en actos de simple administración. — X) Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e.18|12 Nº 18.141 v.18|12|78

Sassone Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 31 de mayo de 1978, los señores Luis Juan Lamas, Agustín López Montiel, Guillermo Francisco Mastropierro, Mario Alberto Riccio, Jorge Hugo Iceta, José Carlos Balmaceda, Margarita Rita Sassone, Antonio Rodríguez y Oscar Aloy ceden novecientas cincuenta (950) cuotas del capital social de "SASSONE HERMANOS S.R.L." a favor de y en las siguientes proporciones: Heli Julio Ardusso, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Entre Ríos 421 de esta Capital, C.I. 4.707.046, quinientas cuatro (504) cuotas; Romualdo Luis Burone, argentino, casado, empleado, mayor de edad, domiciliado en Medrano 237, planta baja, "C", de esta Capital, C. I. 2.765.550, ciento cuatro (104) cuotas; Marcelino Toribio, argentino, viudo, empleado, mayor de edad, domiciliado en Lavalle 408, piso 5º, "B", de esta Capital, C.I. 4.966.273, ciento cuatro (104) cuotas; Heriberto Daniel Milani, argentino, soltero, empleado, mayor de edad, domiciliado en Arenales 3650 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 10.309.023, ciento cuatro (104) cuotas; Roberto rias, argentino, casado, empleado, mayor de edad, domiciliado en Monoblock Nº 22, piso 1º, "I", Barrio Gral. Paz, L.E. 6.244.099, cincuenta y siete (57) cuotas; Alfredo Silvio Guastavino, argentino, casado, empleado, mayor de edad, domiciliado en Gral. Urquiza 1548, piso 2º, "D", C. I. 2.314.501, cuarenta y ocho cuotas (48; y Mónica Beatriz Cantarelli, argentina, soltera, empleada, mayor de edad, domiciliada en Tinogasta 2123, piso 5º, "A", de esta Capital, C.I. 6.273.313, veintinueve (29) cuotas. — Asimismo se han modificado las cláusulas 2ª y 6ª del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha del presente contrato. — Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comisión, estibajes portuarios y embarques en general". "Sexta: Nómbrase por este acto como gerentes a los socios: Heli Julio Arduso y Romualdo Luis Burone".

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 17.690.— e.18|12 Nº 18.143 v.18|12|78

SE.IN.SA. Servicios Integrales de Saneamiento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: A[illegible] Vilchez Gomez, español, casado, C. I. Nº 6.997.698. P F nacido el 13 [illegible] empleado [illegible] 1645 Florida, Prov. de Buenos Aires; y Norma Beatriz Nisi de Vilchez, argentina, casada, L. C. N 3.546.172, nacida el 4/10/1938, comerciante, Laprida 1645, Florida, Prov. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato privado del 14 de abril de 1978. — Razón Social: SE.IN.SA. SERVICIOS INTEGRALES DE SANEAMIENTO S. R. L.". — Domicilio Social: Tucumán 971, segundo piso "5", Capital. — Objeto Social. IV) La sociedad tendrá por objeto la desinfección, desinsectización, desratización ambiental, pintura, limpieza y refacción de inmuebles, por cuenta propia o de terceros pudiendo extender sus actividades a la obtención, producción, y comercialización de materias primas, mercaderías y servicio directamente vinculados con las actividades indicadas. — También, con relación a las mismas actividades, la sociedad podrá aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Importar y Exportar: Para realizar su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica par realizar todo tipo de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el mismo. — Plazo de Duración: Diez años a contar del 1º|1|1978. — Capital Social $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas iguales de $ 10.000 cada una. — Se suscribe e integra totalmente por partes iguales en bienes muebles, según inventario. — Composición del Organo de Administración: Ambos socios indistintamente con el cargo de Gerentes. — Organización de la Representación Legal: Ambos socios indistintamente, excepto para actos de disposición, en que se requerirá la decisión expresa de ambos. — Para la representación ante la justicia de cualquier fuero —en especial el laboral—, inclusive para absolver posiciones, contestar demandas y asistir a audiencias, bastará uno cualquiera de los Gerentes. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.18|12 Nº 17.695 v.18|12|78

Julio E. Ambrosini e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Espíritu Ambrosini, argentino, de 54 años, profesor, con C.I. Nº 2.047.271, casado, domiciliado en Blanco Encalada 2205, Capital. — Julio Luis Ambrosini, argentino, de 29 años, arquitecto, C.I. Nº 5.914.721, casado, domiciliado en Luis María Campos 843, piso 8º, departamento A, Capital. — Gustavo Alberto Ambrosini, argentino, de 26 años, arquitecto, C. I. Nº 6.422.847, casado, domiciliado en la calle Dorrego 1217, piso 2º, departamento 9, Capital, y Guillermo Jorge Ambrosini argentino, de 28 años, maestro mayor de obras, C.I. Nº 7.808.513, soltero, domiciliado en Blanco Encalada Nº 2205, Capital. — 2) Fecha de constitución: Documento privado del 28 de julio de 1978. — 3) Denominación: JULIO E. AMBROSINI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Avenida Cabildo 1623 piso 5º, departamento 14, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país: Proyectos, dirección técnica, construcción y compraventa de inmuebles, organización y administración de consorcios y propiedades; podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 28 de julio de 1978. — 7) Capital social: $ 200.000. — 8) Composición órganos de administración: Estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación cualquiera de ellos. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.18|12 Nº 17.654 v.18|12|78

Arcosul

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Laura Menicocci de Garófalo peruana, casada, de 42 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Rosales 2685, Olivos, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 4.257.901 de la Policía Federal y Maria Manna italiana, soltera, de 65 años de edad, comerciante, domiciliada en Avda. San Martín 1650, piso 9º, depto. C, Vicente López, provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 3.727.202 de la Policía Federal. — Fecha de constitución: 14 de noviembre de 1978. — Razón social: ARCOSUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Juan Naón 958, Capital Federal. — Objeto social: Exportación e importación: Mediante la exportación e importación de artículos para el hogar, electricidad, electrónicos, químicos, maderas y laminados de madera, textiles, alimenticios, pinturas y revestimientos en general, así como también los equipos y accesorios para su aplicación. — Comerciales: Mediante la compra, venta y comercialización en cualquier forma de los productos relacionados en el rubro anterior. — Plazo: Cinco años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los órganos de dirección y administración: Gerente, la señora Laura Menicocci de Garófalo. — Organización de la representación legal: La Sra. gerente tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación legal. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.18|12 Nº 17.655 v.18|12|78

Rey y Ronzoni

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 3/11/978, don Leopoldo Ernesto Ronzoni, nacido el 24/10/930, L. E. Nº 4.241.275, y doña Amalia Teresa Cossolo de Ronzoni, nacida el 17/10/930, L. C. Nº 4.361.100, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en la calle Chacabuco 348 de esta En modificar el contrato social ajustando "Rey y Ronzoni S. R. L.", convienen: a) Capital; como únicos integrantes de lo a la Ley Nº 19.550. b) Incorporar a la sociedad como socias, a doña Amalia Clotilde Ronzoni de Van Kemenade, casada, nacida el 28|7|954, D. N. I. número 11.454.603; a doña Liliana Alicia Ronzoni, soltera, nacida el 11|7|955, D. N. I. Nº 11.897.433, y a doña Susana Virginia Ronzoni, soltera, nacida el 27|2|957, D. N. I. Nº 12.960 772, domiciliadas en la calle merciantes y domiciliadas en la calle Chacabuco 348 de esta capital. c) Declarar constituído entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la misma denominación de "REY Y RONZONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en esta capital y actual domicilio, calle Chacabuco Nº 348, con duración de cincuenta años a contar del 1º de agosto de 1978, retrotrayéndose a esta fecha las operaciones iniciadas. — Objeto Social: Explotación del ramo "Artículos para Molinos Harineros", su importación y exportación. — Capital social: Elevar el capital social a veinte millones de pesos, ley 18.188, divididos en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una, aportados: diez mil por Leopoldo Ernesto Ronzoni, cuatro mil, por Amalia Teresa Cossolo de Ronzoni; dos mil, por Amalia Clotilde Ronzoni de Van Kemenade; dos mil, por Liliana Alicia Ronzoni, y dos mil, por Susana Virginia Ronzoni; totalmente integradas según Inventario y Balance General practicado el 1º de agosto de 1978 firmado de conformidad por todos los socios. — Gerencia: La representación, dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de uno o varios Gerentes, designándose en este acto a todos los socios, que firmarán en forma conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades, estampando la denominación de la sociedad seguida de la firma del Gerente con indicación del carácter que inviste, no pudiendo en ningún caso comprometerla en asuntos ajenos, ni en fianzas u obligaciones de terceros. — Balances: El 31 de julio de cada año se practicará un Balance General y las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del 5 % para Reserva Legal hasta completar el 20 % del capital social, se distribuirán: 30 % al socio Leopoldo Ernesto Ronzoni: 25 % a la socia Amalia Teresa Cossolo de Ronzoni: 15 % a la socia Amalia Clotilde Ronzoni de Van Kemenade; 15 % a la socia Liliana Alicia Ronzoni y el 15 % restantes a la socia Susana Virginia Ronzoni.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450 e. 18|12 Nº 18.181 v. 18|12|78

Todopropiedades

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Oscar Bellagamba, argentino, casado, de 66 años, L. E. Nº 246.811, con domicilio en calle Neuquén 1038, Capital Federal; María Gregoria Batain, argentina, casada, de 63 años, L. C. Nº 4.372.681, con domicilio en calle Neuquén 1038, Capital Federal, y Oscar Jorge Bellagamba, argentino, emancipado, soltero, de 20 años, D. N. I. Nº 11.816.888, con domicilio en calle Neuquén 1038, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 17 de julio de 1978. — 3) Razón Social: "TODOPROPIEDADES S. R. L." — 4) Domicilio social: Neuquén 1038, de Capital Federal. — 5) Plazo de duración: 30 años a partir del 1º de julio de 1978. — 6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto comercial ejercer por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y prehorizontabilidad, la compra para la subdivisión de tierras y su venta a precio contado o a plazos. — La construcción proyecto y dirección técnica por profesionales autorizados a tal efecto, de todo tipo de obras de carácter público y privado. — Representaciones, corretajes y todo tipo de mandatos relacionados con las actividades enunciadas precedentemente. La Sociedad podrá realizar otras actividades lícitas siempre que la mayoría así lo decida. — 7) Capital Social: pesos [illegible].000.—. — 8) Administración: A cargo de todos los socios. — 9) Cargo que ocupan los socios: Socios Gerentes. — 10) Cómo se hace uso de la firma social. Indistintamente por los Socios Gerentes. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año se realizará un Inventario y Balance General de todas las existencias y operaciones sociales. — Sobreraspado: "TODOPROPIEDADES S. R. L.". Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.230 e. 18|12 Nº 18.17[illegible] v. 18|12|78

Alvarez Empresa de Pinturas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 26 de octubre de 1978 se procedió a prorrogar la duración de la sociedad "ALVAREZ EMPRESA DE PINTURAS S. R. L." inscripta en el Registro de la Capital Federal el 5 de abril de 1974, bajo el Nº 625, al Fº 29, del Lº 65 de Soc. de Resp. Ltda. y modificación inscripta en el mismo Registro el 1º de febrero de 1977, bajo el Nº 1, del Lº 69 de Soc. de Resp. Ltda. hasta el 1º de noviembre de 1979. En dicho acto la socia Noemí Edelmira Calegari de Alvarez Insúa cedió sus 4.000 cuotas, valor nominal $ 40.000.— en la siguiente proporción: a) al señor Raúl Guillermo Alvarez Insúa 3.000 cuotas, valor nominal $ 30.000.—, y b) al señor Raúl Guillermo Alvarez, de 20 años, emancipado, soltero, argentino, empresario, D. N. I. Nº 8.485.750, domiciliado en Laprida Nº 1195, de Capital Federal; 1.000 cuotas, valor nominal $ 10.000.—. — Esta cesión se realizó por la suma de $ 2.000.000.— en las correspondientes proporciones. — El: "S. R. L.". Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810 e. 18|12 Nº 18.191 v. 18|12|78

Estudio Integral de Arquitectura

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Areane, de 25 años de edad, argentino, casado, D. N. I. 10.868.107, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en la calle Pedernera 254, 6º piso, Dpto. "A", Capital Federal; **Miguel Angel Caccia**, de 29 años de edad, argentino, casado, L.E. 7.837.598, arquitecto, con domicilio en la calle Bell Ville 1290, 1º, "B", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 14 de setiembre de 1978. — Denominación: "ESTUDIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA S.R.L.". — Domicilio social: Calle Pedernera 254, piso 6º, Dpto. "A", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructora: Dedicarse al ramo de la construcción y/o administración de todo tipo de obras y/o sus partes de arquitectura y/o ingeniería, ya sean públicas o privadas, nacionales, internacionales, provinciales o municipales. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; la compraventa de terrenos y sus subdivisiones, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, todas las operaciones y arrendamientos de inmuebles en general, propios o de terceros, la administración y explotación de toda clase de inmuebles. Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representación, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de tierras, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y de cualquier otro documento emitido por particulares, el Estado y/o Empresas Estatales y/o autárquicas y/o mixtas en cuentas corrientes y/o en participación y la administración de toda clase de bienes. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento técnico, comercial, industrial y financiero, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y las reglamentaciones respectivas han sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. — Capital social: Pesos 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de pesos 1.000 cada una. — Administración y dirección: Estará a cargo de ambos socios, quienes se designan mutuamente gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. — El uso de la firma social será en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230.— e.18|12 Nº 18.004 v.15|1|78

Pedro Fiorese e Hijo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 2 de octubre de 1978. Socios: Pedro Fiorese, italiano, casado, 58 años de edad, Cédula de Identidad 2.786.497 (P.F.) domiciliado en Emilio Lamarca 440, de Capital, profesión mecánico; y Daniel Pedro Fiorese, argentino, casado, de 26 años de edad, con Documento Unico de Identidad Nº 10.119.958, domiciliado en José León Suárez 223, piso 4º, departamento "A", de Capital, de profesión mecánico. — Primera: "PEDRO FIORESE E HIJO S.R.L.", con domicilio en E. Lamarca 440 de Capital. — Segunda: duración, 20 años a partir del 2 de octubre de 1978. — Tercera: Objeto: reparación de cualquier clase de vehículo y compraventa de automotores. — Cuarta: Capital social: $ 4.000.000.— Quinto: Prohibición de ceder cuotas sin autorización. — Sexta: administración y uso de la firma, indistintamente cualesquiera de los socios. — Séptima: cierre de Balance General, el 30 de setiembre de cada año. — Octava: Liquidación a cargo de los dos socios.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.18|12 Nº 17.832 v.18|12|78

Metalúrgica Golche

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE instrumento: 29 de setiembre de 1978. — Socios: Juan Carlos Goldscheidt, argentino, casado, de 36 años de edad, C. I. (P. F.) 5.015.497, domicilio: Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Monoblock 8, P.B., departamento "C", Barrio Autopista Tapiales (Buenos Aires), profesión industrial; Rosa Guien, argentina, casada, de 36 años de edad, Libreta Cívica 4.222.733, domiciliada en Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Monoblick B, planta baja, depto. "C", Barrio Autopista Tapiales (Buenos Aires), profesión comerciante; Roberto Goldscheidt, argentino, casado, 45 años de edad, Cédula de Identidad (P. F.) 4.173.733, domiciliado en Madariaga 6763, de Capital, profesión industrial, y Emilia Poradiuk, argentina, casada, de 45 años de edad, Cédula de Identidad (P. F.) 3.238.053, con domicilio en Madariaga 6763, de Capital, profesión comerciante. — Primera: "METALURGICA GOLCHE S.R.L.", con domicilio en calle Madariaga 6763, de Capital, y taller en calle R. S. Peña 4367, Villa Insuperable (Buenos Aires). — Segunda: Duración 20 años, a partir del 1º de octubre de 1978. — Tercera: Objeto: Fabricación de camisas y tornillos extrusores para la industria plástica y la compraventa de sus materiales y o componentes. — Cuarta: Capital social: $ 25.000.000. — Quinta: Prohibición de ceder cuotas sin autorización. — Sexta: Administración y uso de la firma: Juan Carlos Goldscheidt o Roberto Goldscheidt en forma indistinta. — Séptima: Cierre de balance General el 30 de abril de cada año. — Octava: Liquidación: Juan Carlos Goldscheidt y Roberto Goldscheidt, indistintamente.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.18|12 Nº 17.833 v.18|12|78

P. P. Papelera Palermo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE instrumento: 19 de abril de 1978. — Socios: Hugo Lancella, argentino, casado, de 36 años de edad, con Cédula de Identidad (P. F.) Nº 4.774.125, comerciante, y Lidia Elba Fiasche de Lancelle, argentina, casada, de 36 años de edad, con Libreta Cívica Nº 4.250.795, ambos con domicilio en Acevedo 2452, piso 7º, depto. "C" de Capital Federal. — Primero: "P. P. PAPELERA PALERMO S.R.L." con domicilio en Coronel Díaz 1586, Capital. — Segundo: Duración: 20 años, a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — Tercero Objeto comercial: importación y/o exportación, representación, distribución, compra y venta de papeles, cartones, cartulinas y artículos y útiles de librería. — Objeto industrial: Servicio de corte, enresmado y empaquetado de papel, cartones cartulinas, fabricación rollos para máquinas de calcular y fotocopiadoras. — Cuarto: Capital social: $ 3.000.000. — Quinto: Prohibición de ceder cuotas sin autorización. — Sexto: Administración y uso de la firma indistintamente cualesquiera de los socios. — Séptima: Cierre balance general: 31 de diciembre. — Octava: Liquidación a cargo de los dos socios.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.18|12 Nº 17.834 v.18|12|78

Penta Proyects

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento de fecha 28 de julio de 1978, los señores Ignacio Lapeña Diz, Rodolfo Higenio Fekete y Angel Abel Correa Leites, en su carácter de únicos componentes de "PENTA PROYECTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aceptan, de mutuo acuerdo y conformidad, el retiro del socio Angel Abel Correa Leites con efecto retroactivo al mes de mayo, día tres, de 1978. El saliente cede, vende y transfiere 3.000 cuotas de $ 50 cada una a los restantes socios en la siguiente proporción: **1.700 cuotas al socio Ignacio Lapeña Diz y 1.300 cuotas al socio restante, Rodolfo Higenio Fekete. Quedando modificadas las siguientes cláusulas del contrato original: Quinta: El capital suscripto es de $ 500.000, divididas en 10.000 cuotas de $ 50 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ignacio Lapeña Diz, 5.700 cuotas, valor $ 285.000, y el señor Rodolfo Higenio Fekete, 4.700 cuotas por valor de $ 215.000. — La cláusula decimotercera queda modificada en la siguiente forma: La administración** de la sociedad estará a cargo del director general, desempeñándose como tal el socio Ignacio Lapeña D. La firma social y representación legal de la sociedad está a cargo de ambos socios conjuntamente. Las demás cláusulas conservan su redacción original.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.250.— e.18|12 Nº 17.836 v.18|12|78

Trefiper

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Lucio Orlando Junco, argentino, casado, de 41 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 7.186.881, domiciliado en la calle Mariscal Solano López 3112, 2º 11, Capital Federal. — Isidoro Silberay, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, L.E. 4.066.079, domiciliado en la calle Pasteur 3216 de Castelar, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: por documento privado de fecha 31 de octubre de 1978. — Denominación: TREFIPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Corrientes 1438, 10º piso, Of. E, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse dicho plazo con la conformidad de todos los socios. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, industrialización y fabricación de molduras metálicas matrices y trefiles y la laminación de metales ferrosos y no ferrosos. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación: Estará a cargo de los socios Lucio Orlando Junco e Isidoro Silberay, quienes revisten el carácter de gerentes. — El uso de la firma social también estará a cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.18|12 Nº 18.012 v.18|12|78

Administración Técnica Mercau

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escrituras de fechas 7 de setiembre, 2 de noviembre y 16 de noviembre de 1978, pasadas a los folios 2457, 3130 y 3304 del Registro 234 de la Capital del que es adscripto el escribano Ernesto C. Mendizábal, la sociedad ADMINISTRACION TECNICA MERCAU S. R. L. modificó las cláusulas segunda y tercera y quinta y octava del contrato social. — Segunda: Tendrá su domicilio legal en esta ciudad en Avenida de Mayo número mil ciento ochenta, primer piso, oficina 1085 o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Quinta: El capital social se fija en la suma de tres millones quinientos cuarenta mil pesos, dividido en treinta y cinco mil cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Don Juan Ernesto Fernández Cueto: diecisiete mil setecientas cuotas representativas de la suma de un millón setecientos setenta mil pesos y doña María Haydée Mercau de Fernández Cueto: diecisiete mil setecientas cuotas representativas de la suma de un millón setecientos setenta mil pesos. — Octava: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicaba un inventario y Balance General de negocios y de las utilidades que se obtengan se destinará un cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal y se harán las previsiones que se estimen convenientes. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital suscripto e integrado a través de las cuotas y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción a los aportes realizados. — Tercera: El plazo de duración es de quince años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Entre líneas: tercera: Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e.18|12 Nº 18.039 v.18|12|78

Compañía Abastecedora de Productos Químicos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Ramón Toledo, argentino, casado, comerciante, 33 años, L. E. Nº 7.758.842, Waisman 89 Monte Grande Pcia. de Bs. Aires; Osvaldo Oscar Fridman, argentino, casado, comerciante, 31 años, C.I.P.F. Nº 5.669.009, Cisneros 272 Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires. — 2º) Por instrumento Privado del 29|9|78. — 3º) Denominación: COMPAÑIA ABASTECEDORA DE PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Montevideo 666 oficina 1008 de Capital. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación comercial y distribución, así como la Importación y Exportación de toda clase de productos químicos. — 6º) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 500.000 divididos en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. Son integradas en dinero en efectivo. — 8º) Administración. Fiscalización y Uso firma social: A cargo de los dos socios que serán gerentes. — 9º) Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año. — Los gerentes desempeñan por el Plazo Social y hacen uso de la firma Social en forma conjunta. — S|Testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 15.250.— e.18|12 Nº 18.048 v.18|12|78

Fruticola Expomar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 26 de junio de 1978; socios: Alfredo Ignacio Ambrosini, 40 años, casado, argentino, comerciante, Billinghurst 1456, 4º, B, Capital C. I. Nº 3.863.665, Julio César Bianco, 41 años argentino, comerciante, Junín 1131, 4º piso, Capital, C. I. número 3.955.022, Norberto Enrique García, 35 años, casado, comerciante, Ciudad de La Paz 550, 4º, B, Capital, C. I. Nº 4.683.096, Carlos Jorge Godoy, 53 años, casado argentino comerciante, Paraná 585, San Isidro, C. I. Nº 3.115.103, Remo Agustín Carlos Santarelli, argentino, 51 años, casado, comerciante, Corrientes 3169, 7º piso, Capital, C. I. Nº 5.166.975, Genaro Spina, 54 años casado, argentino, comerciante, Salguero 2529, 4º piso, Capital, C. I. Nº 1.302.772 Miguel Spina, casado, argentino, comerciante, Juncal 2061, piso 5º, Capital, C. I. Nº 1.302.773; Luciano Clemente Tronelli, 52 años, casado, argentino, comerciante, Santa María de Oro 3515, Vicente López, C. I. Nº 5.484.769; Fuad Isaac Yapur, 55 años, casado, argentino, comerciante, Anchorena 672, 1º piso, Capital, C. I. Nº 1.865.896: Hugo Eduardo Peacoch, 52 años, casado, argentino, comerciante Córdoba 355, General Roca, Provincia de Río Negro, L. E. Nº 3.434.377 Adrián Antonio Piergentili, 52 años casado, argentino, comerciante, Viterboal 72, General Roca, Río Negro; L. E. Nº 3.433.790; Santos Genchi, 61 años casado, argentino, comerciante, Rivadavia 191, Villa Regina, Provincia de Río Negro, L. E. Nº 1.482.757. Raúl Sáez, 48 años, casado, argentino, comerciante, Laprida 1483, piso 6º, B, Capital C. I. Nº 6.645.004: se constituye "FRUTICOLA EXPOMAR S. R. L." — Con domicilio en Agüero 842, piso 4º, B, Capital Federal: su plazo es de veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) adquirir, arrendar o explotar en cualquier forma toda clase de inmuebles rurales o urbanos, destinándolos a la producción frutícola, forestal, agrícola, ganadera o mixta, b) industrializar, extraer, elaborar, acondicionar los frutos o productos resultantes de las explotaciones agrícolas propias o de terceros o de cualquier otros productos o materias primas, nacionales o importadas, así como también la instalación, adquisición, explotación o administración de plantas industriales relacionadas con esos fines, como ser empaque, frigoríficos: bodegas, sidreras, fábricas de dulces, establecimientos de deshidratación o concentración de frutas: c) compra, venta al por mayor o menor, exportación e importación, contratación de fletes terrestres y marítimos distribución y|o consignación de toda clase de frutas, productos y subproductos elaborados o semielaborados agropecuarios y en especial frutícolas, materias primas, semovientes, herramientas, maquinarias y demás efectos de la producción industrial; d) el ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones y consignaciones; además la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones de carácter inmobiliario mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento o administración de inmuebles urbanos o rurales o en propiedad horizontal, de carácter financiera, aportes de capitales o inversiones de capitales, la constitución de hipotecas y demás derechos reales operaciones sobre valores mobiliarios y crédito en general, así como los demás actos que se relacionen directa o indirectamente con sus fines que no estén expresamente prohibido por este contrato o las leyes de la materia, ya que la precedente enumeración es enunciativa y no limitativa. Capital pesos 1.000.000. — Administración y representación legal a cargo de los socios Alfredo Ignacio Ambrosini, Carlos Jorge Godoy, Fuad Isaac Yapur en calidad de gerentes y uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos; ejercerán por el término de dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 39.040 e.18|12 Nº 18.040 v.18|12|78

Deslan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO Privado del 25 de septiembre de 1978. — 2) Socios: Daniel Edgardo Alvarez, argentino, soltero, de 21 año, domiciliado en Sarmiento Nº 351, Avellaneda, comerciante, D.N.I. número 12.471.354, y Raúl Alvarez, de 24 años, casado, comerciante, argentino, D.N.I. Nº 10.514.365, domiciliado en Sarmiento Nº 451, Avellaneda ambos de la Provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación: "DESLAN S.R.L." — 4) Domicilio: Paseo Colón Nº 1009, piso 10º, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta y Consignación de Frutos del País. — 6) Duración: Diez años a partir de la inscripción ante el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, aportando cada socio 50.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8) Administración: será ejercida por ambos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes teniendo la representación legal y cuya firma bancaria debe ser efectuada por ambos socios en forma individual y conjunta. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 12.610.—$ e.18|12 Nº 18.059 v.18|12|78

Agropecuaria Integral S. R. L. Veterinaria y Agronomía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 29 de noviembre de 1978 se modifican en la sociedad "AGROPECUARIA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, VETERINARIA Y AGRONOMIA" las cláusulas segunda y quinta del contrato societario prorrogando el plazo social por diez años más a partir del 1º de enero de 1979 y estableciendo que la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Gerardo Raúl Casanova, María de las Mercedes González de Casanova y Dr Carlos Enrique Quesada en calidad de gerentes con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez Secretario.

$ 9.150.— e.18|12 Nº 18.064 v.18|12|78

Vorkauf Argentina (VORAR)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Karl August (Carlos Augusto) Vorkauf, casado, alemán, industrial, de 41 años, domiciliado en la calle Virrey Arredondo 2237, 5º piso B, Capital Federal, con Carta de Identidad Nº 9.757.300 de la República Federal Alemana; Osvaldo Fernández, argentino, casado, comerciante, de 48 años, con domicilio en la Avda. Pueyrredón 2190, 4º piso B, Capital Federal, L.E. Nº 4.493.193. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 2 de noviembre de 1978. — Denominación: VORKAUF ARGENTINA (VORAR) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Calle Malincué 5559, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a contar desde su inscripción en el Registro respectivo. — Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse a la importación, exportación y compra-venta de maquinarias, implementos, accesorios y demás elementos útiles para las industrias químicas, petroquímicas, siderúrgicas, de la construcción, de vialidad y de transportes aéreos, terrestres, marítimos y fluviales y podrá ejercer representaciones y mandatos, todo ello dentro de las actividades comprendidas en el ramo de la metalúrgica. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por las leyes, con exclusión de los que requieran el concurso público, pudiendo hacerlo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, que revestirán la calidad de gerentes. — Pudiendo actuar en tal carácter en forma indistinta y la sola firma de cualquiera de ellos obligará a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.18|12 Nº 18.013 v.18|12|78

Bar Escor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 9 de octubre de 1978, el señor Antonio Mouriño, cede y transfiere sus 10 cuotas de capital de $ 100 cada una que tiene y le corresponden en la sociedad BAR ESCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los siguientes socios: al señor Antonio Acevedo, 5 cuotas de $ 100 cada una y a cada uno de los socios Olivio Ramón Abella. Ernesto González Ramón, Alejo Alvarez, Manuel Fernández y Julio Alvarez, 1 cuota de $ 100 cada una. — El precio de la cesión se fija en la suma de $ 1.000.000 que el cedente recibe en dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 1 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.18|12 Nº 18.032 v.18|12|78

Rivipol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 8 de noviembre de 1978. — Razón social: RIVIPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Reforma de la cláusula sexta del contrato social referente a la proporción de la distribución de utilidades que consiste en: Simón David Koval el 55 %; María Reskin de Koval el 20 % y Ricardo Sergio Koval el 25 %. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.18|12 Nº 18.034 v.18|12|78

Dolmen Construcciones Civiles e Industriales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 2 de octubre de 1978. — Razón social: DOLMEN CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de duración: quince años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social pesos 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.18|12 Nº 18.036 v.18|12|78

Tapizmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Edelmar Serra, argentino, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltero D.N.I. 4.893.229, domiciliado en la calle Barrio General Sabio — Block 46 — 6º piso, Cap. Federal. Juan Oto Díaz, argentino, de cuarenta años de edad, de estado civil casado, L. E. Nº 6.636.504, domiciliado en la calle Sarmiento 4209, Capital Federal. — Fecha de constitución acto privado del 17 de octubre de 1978. — Rubro Social: TAPIZMAR S.R.L. — Domicilio: Gral. Hornos 964 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de retapizados y reparaciones de asientos de vehículos en general, importación de las materias primas necesarias y realizar para el cumplimiento de los fines sociales, todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Capital Social: Trecientos mil pesos. Plazo: Treinta años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. Administración: La sociedad será dirigida y administrada indistintamente por los dos socios, en el carácter de gerentes, con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, debiendo firmar con su firma personal seguida del sello social única forma de obligar a la sociedad. Ejercicio. El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones vigentes legales. — Enmendado :casado conjunta — personal: Valen.. — Enm.: 7. Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.18|12 Nº 18.070 v.18|12|78

C. Itoh & Co. Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 15 de junio de 1978, pasada ante el escribano de La Plata, don Aristóbulo Goñi Durañona, se formalizó la siguiente cesión de cuotas sociales de "C. ITOH & CO. (ARGENTINA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": don Jun Hirano, cedió, vendió y transfirió a don Hiroshi Onuma 45.200 cuotas de capital que tiene en la referida sociedad, que representan un capital de cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos, efectuándose la cesión por igual monto, con el consentimiento de la cónyuge y todos los demás socios de la sociedad.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.18|12 Nº 18.124 v.18|12|78

Excominter Importadora, Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 16 de noviembre de 1978. — Tipo de instrumento: privado. — Nombre y apellido de los socios y sus datos personales: 1) Jorge Evaristo Ramón Lete argentino, casado, de 30 años de edad, despachante de aduana, con domicilio en la calle Ocampo 2545, piso 8º, departamento "C", Capital Federal, C. I. Nº 5.599.249. — 2) Alberto Edgardo Diéguez, argentino, casado de 37 años de edad, químico industrial, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 3879 Capital Federal, C. I., Nº 4.742.961. — Denominación social: EXCOMINTER IMPORTADORA EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal Corrientes 922, piso 6º oficina 31, Capital Federal — Plazo de duración de la sociedad. 10 años a contar del 16

de noviembre de 1978. — Objeto social: La exportación, importación y|o comercialización en el país y|o en el extranjero de todos los productos nacionales y|o extranjeros, pudiendo dar y tomar representaciones, comisiones y|o proceder a la fabricación y|o armado parcial o total de los productos o elementos exportados, importados y|o comercializados en el país y|o en el extranjero. — Capital social: $ 100.000. — Administración a cargo de: Jorge Evaristo Ramón Lete y Alberto Edgardo Diéguez. — Cargo que ocupan: gerentes. — Plazo que desempeñan en el cargo: por 10 años a contar del 16 de noviembre de 1978. — Uso de la firma social: conjunta. — Cierre de ejercicio: Al 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 18.300.— e.18|12 Nº 18.108 v.18|12|78

J. F. Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26/6/78, ante la escribana María de las Mercedes comparecen Sonia Farhat de Kingston, y Julio César Mauro, en sus caracteres de únicos socios de " J. F. ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y Jaime Patricio Kingston, argentino, nacido el 25|5|58, D.N.I. número 12.045.716, comerciante, soltero, vive en Callao 1472, P. 6º, de esta ciudad, emancipado; y los dos primeros dicen que han resuelto aumentar el capital social de $ 2.000.000 a la suma de $ 3.000.000 en dinero efectivo; y aceptar el ingreso a la sociedad del Sr. Jaime Patricio Kingston, con un aporte de 6.000 cuotas de $ 100 cada una, y modifican las cláusulas cuarta: Capital $ 3.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 100 cada una que pertenecen a doña Sonia Farhat de Kingston, 18.000; a Julio César Mauro, 6.000, y a Jaime Patricio Kingston, 6.000.— Sexta Administración: A cargo de los tres socios en su carácter de gerentes, con el uso de la firma en forma indistinta; para actos de disposición de los bienes sociales, dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.18|12 Nº 18.199 v.18|12|78

Instaladores Eléctricos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Dora Rosa del Carmen Barrionuevo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3|12|1937, Libreta Cívica número 3.630.807 domiciliada en Pavón número 1310, Capital; Antonio Manuel Esteban, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|7|1939, Libreta de Enrolamiento Nº 4.294.340, domiciliado en Piedrabuena Nº 5680, Capital. — 2º) Fecha del inst. de constitución Buenos Aires, octubre 11 de 1978. — 3º) Denominación: INSTALADORES ELECTRICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Pavón 1310 Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros a las actividades dedicadas a la construcción de obras e industriales, realización de mejoras sobre las mismas y en especial las actividades dedicadas a instalaciones eléctricas y mecánicas tanto en obras como en industrias, sobre edificios propios o de terceros y todo otro servicio relaciondo con la industria de la construcción. — Pudiendo por lo tanto realizar obras en el mercado local, como así mismo realizar importaciones de materiales y materias primas necesarias para el ejercicio de la actividad específica. — Asimismo podrá adquirir terrenos o edificios, a los efectos de introducir sobre ellos mejoras o realizar construcciones para su posterior venta. — 6º) Plazo: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio en la Capital Federal. — 7º) Capital $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000.— cada una suscripta e integrado por los socios según balance en la siguiente forma: Dora Rosa del Carmen Barrionuevo 6.000 cuotas de $ 6.000.000 y Antonio Manuel Esteban 4.000 cuotas de $ 4.000.000. — 8º) La administración de la sociedad será ejercida por los socios en forma indistinta teniendo ambos la calidad de gerentes, quines tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 9º) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.18|12 Nº 18.202 v.18|12|78

Quebracho's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a los veintidós días del mes de noviembre del año 1978 se reúnen los señores: Rodolfo Carlos José de Alzaga Unzue Argentino, soltero, con domicilio en Las Heras 4071, Piso Primero, Departamento trece, de la Ciudad de Buenos Aires, de cuarenta y ocho años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.244.560, Hacendado, y Julio Arturo Schmidt, Argentino, casado, con domicilio en Las Heras 4071, Planta Baja, Departamento Quinto, de la Ciudad de Buenos Aires, de treinta y tres años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.981.125, comerciante, y convienen constituír una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Razón Social: La sociedad regira bajo la denominación de. "QUEBRACHO'S S. R.L." — Domicilio. En juridiccion de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Las Heras 4071, Piso Primero, Departamento dieciocho. — Objeto Social: La sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depositos, representaciones agencias en cualquier parte del país o del exterior. — Plazo de Duración: El término de duracion de la sociedad será de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social El capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta Millones Cient Setenta y Cuatro Mil Seiscientos ($ 40.174.600) dividido en 401.746 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El señor Rodolfo Carlos José de Alzaga Unzue 301.309 cuotas, o sea la suma de pesos Treinta Millones Ciento Treinta Mil Novecientos ($ 30.130.900). y el señor Julio Arturo Schmidt 100.437 cuotas, o sea la suma de pesos Diez Millones Cuarenta y Tres Mil Setecientos ($ 10.043.700). Las que se entregan en bienes según inventario que se firma de separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Organos de Administración y Representación: La administración y Representación de la sociedad será ejercida por el señor Julio Arturo Schmidt, en su carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez Secretario.

$ 25.620.— e.18|12 Nº 18.077 v.18|12|78

Constructora Villa del Parque

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 29 de setiembre de 1977, se constituyó la sociedad denominada "CONSTRUCTORA VILLA DEL PARQUE S.R.L.", con domicilio en Avenida San Martín 2485, 1º piso, of. 63, Capital. — Socios Rubén Elías Pergament, 33 años, C.I. Policía Federal 5.216.516, domicilio: Avenida Nazca 3371, 5º "B", Capital. — Benjamín Isaac Wroblewski, de 34 años, Cédula de Identidad Pol. Federal 4.778.630, domicilio: Salguero 1239, 1º "E" Capital y Carlos Alberto Ceriani, de 43 años, C.I. Policía Federal 3.046.011, domicilio: Baigorria 3344, 6º piso, Capital, todos argetinos, casados y comerciantes. — Duración: 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, pudiendo comprar, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de de bienes inmuebles, y construirtruir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. — Capital social: se fija en $ 300.000, dividido en 300 cuotas de 1000 pesos, cada una. — Representación legal la representación legal de la sociedad, estará a cargos de los 3 socios, nombrados gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio social. el ejercicio social cierra anualmente el día 30 de junio.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 18.300.— e.18|12 Nº 18.439 v.18|12|78

Avenida Juan B. Justo 3719

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 29 de setiembre de 1977 se constituyó la sociedad denominada "AVENIDA JUAN B. JUSTO 3719 S.R.L.", con domicilio en Av. Juan B. Justo 3719, Capital. — Socics: Rubén Elías Pergament, de 35 años, C.I. Policía Federal 5.216.516, domicilio: Avenida Nazca 3371, 5º "B", Capital. — Benjamín Isaac Wroblewski, 34 años, C.I. Policía Federal 4.778.630, domicilio: Salguero 1239, 1º "E", Capital y Carlos Alberto Ceriani, 4? años, C.I. Policía Federal 3.046.011, domicilio: Baigorria 3344, 6º, Capital, todos argentinos, casados, comerciantes. — Duración: el término de duración es de 20 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles, y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 o de cualquier otra Ley Especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o o privadas, viviendas individuales o colectivas, o ampliaciones — Capital social: El capital social se fija en $ 300.000, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una. — Representación legal: estará a cargo de los 3 socios, quienes quedan nombrados gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio social. el ejercicio social cierra anualmente el día 30 de junio.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.— e.18|12 Nº 18.440 v.18|12|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, con asiento en Tribunales, piso 6º, cita y emplaza al propietario del lote de terreno ubicado sobre la calle Gregorio de Laferrére (antes Lobos) 5771, entre las de Larraya y Fonrouge, designado en el plano de origen con el Nº 3 de la manzana 6, y lote 3, manzana 15, parcela 22, según plano municipal "ad hoc", para que comparezca, por sí o por apoderado, a contestar la demanda dentro del término de quince días, y a estar a derecho en los autos: "PARRILLI, ARTURO", s|posesión treintañal (reconstrucción), bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 10.400.- e.18|12 Nº 18.743 v.19|12|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por quince días al señor TRANSITO GIMENEZ, para comparecer en autos: "Giménez, Tránsito, s|ausencia", bajo apercibimiento del art. 25 de la Ley Nº 14.394. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 2.000.- e.8|8 Nº 91.534 v.8|8|78
$ 2.000.- e.23|9 Nº 1.273 v.23|9|78
$ 2.000.- e.25|10 Nº 7.605 v.25|10|78
$ 2.000.- e.20|11 Nº 13.013 v.20|11|78
$ 2.400.- e.18|12 Nº 18.624 v.18|12|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a don LUIS FIGALLO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Figallo, Luis, s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término de emplazamiento.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 2.400.- e.11|7 Nº 83.205 v.11|7|78
$ 2.400.- e.22|8 Nº 93.375 v.22|8|78
$ 2.400.- e.22|9 Nº 99.973 v.22|9|78
$ 2.400.- e.24|10 Nº 7.117 v.24|10|78
$ 2.400.- e.24|11 Nº 14.667 v.24|11|78
$ 2.400.- e.18|12 Nº 18.513 v.18|12|78

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a don CARLOS RODOLFO GALKIEWICZ para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "Calderwoord, Rosa María, c|Galkiewicz, Carlos Rodolfo, s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 4.000.- e.18|12 Nº 18.434 v.19|12|78

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita a FRANCISCO MATEU para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Novazik de Alcolea, María Mercedes c| Mateu, Francisco, s|escrituración" dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 4.800.- e.18|12 Nº 18.623 v.19|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a ARMANDO PASCUAL y OLGA ISABEL DIAZ DE PASCUAL, a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Pascual Armando y otra, s|ejecutivo de $ 250.000". Expediente Nº 43.527, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 3.200.- e.18|12 Nº 18.626 v.18|12|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a **JOSE GUELMAN E HIJO S.A.C.I.** para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en juicio: "Banco Popular Argentino c|José Guelman e Hijo, S.A.C.I., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 2.800.- e.18|12 Nº 18.492 v.18|12|78

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital, pone en conocimiento de los acreedores, que en los autos DOMINGO CASSIA S.A.I.C. s|quiebra, se han presentado los señores: Antonio Cassia; Laura Ciampagna de Cassia; Domin-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

go Cassia; María Della Di Caro de Cassia; Norma Beatriz Cassia; Horacio Victorio Innocenti; y Martha Elsa García, solicitando su rehabilitación; a lo que el Juzgado ha hecho lugar conforme el auto de fecha 7 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva se transcribe a sus efectos: Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978 — II) En consecuencia transcurrido el plazo que marca el art. 186 de la Ley Nº 11.719, corresponde se decrete la rehabilitación de don Antonio Cassia; Laura Ciampagna de Cassia, Domingo Cassia; María Della Di Caro de Cassia Norma Beatriz Cassia; Horacio Victorio Innocenti y Martha Elsa García. — Así se declara. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y La Prensa, por el término de dos días (art. 189 Ley 11.719).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978.
José León Bustelo, secretario.

$ 11.200. e. 18|12 Nº 18.646 v. 19|12|78

Nº 12

Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días el concurso preventivo de acreedores de la firma FERROCORT, S.A. Síndico: Contador Rubén Arnoldo Brodsky, con domicilio en Uruguay 618, piso 9º oficina B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de abril de 1979. — Señálase el día 28 de junio de 1979, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.
Emilio Perea, secretario.

$ 22.000. e. 18|12 Nº 18.731 v. 22|12|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por un día al representante legal de la fallida y a los señores GREGORIO SUAREZ BIDONDO, ENRIQUE OSCAR FACCI, LUIS DELFINO DAFUNCHIO y EDUARDO CARLOS FERNANDEZ DE URQUIZA para que dentro de los diez días comparezcan a contestar el traslado del incidente en los autos caratulados "Vitamar S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta".

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e. 18|12 Nº 4.942 v. 18|12|78

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día, que en autos: 'American Glass Company - Industria del Vidrio S.A. s|incidente de calificación de conducta", que tramitan por ante este Juzgado, se ha resuelto citar por diez días a los imputados DIEGO CARRANZA con último domicilio conocido en Güemes 4243. piso 1º. L. E. 4.[illegible]60.97, y a FLORENTINO MUTIGLIENGO. con último domicilio conocido en Zapata 234 primer piso, para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 18|12 Nº 4.943 v. 18|12|78

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, y por exhorto recibido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de Moroón, Provincia de Buenos Aires, en autos: 'BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES sobre cancelación Judicial de documento extraviado comunica la siguiente resolución: Morón 19 de abril de 1977. — Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, de conformidad con el procedimiento previsto en la citada norma legal, dispónese la cancelación del pagaré valor pesos 60.000 (sesenta mil) librado por Jorge O. Viña y endosado por Mirham Adalian, vencido el 22 de octubre de 1976, del pagaré valor $ 45.000 (cuarenta y cinco mil) librado por Lázaro Majule y endosado por David Soae e Hijos, Sociedad de Hecho, vencido el 22 de octubre de 1976. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación del presente, que se efectuará por el término de quince días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978.
Raúl A. Taillade, secretario.

$ 96.009 e. 18|12|78 Nº 18.638 v. 9|1|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados RUBBIANI OLGA VICTORIA s|cancelación de certificado, la que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, setiembre 20 de 1978. Y vistos. — Encontrándose justificados los extremos requeridos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, con la contestación del oficio agregado a fs. 13 y certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 16|19, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 209.[illegible] por la suma de $ 2.267.951 de capital, siendo la firma receptora el Banco Tornquist, Sucursal Floresta con fecha de vencimiento el 21 de julio de 1978, siendo los beneficiarios Olga Victoria y Praxedes Pia Rubbiani, con domicilio real en la calle Bacacay Nº 1779 de esta Capital, y el lugar del pago era en la institución bancaria mencionada precedentemente. — Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de 15 días, haciendo saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Héctor María Kitrnan, Juez. — Publíquese conforme lo ordenado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.
Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 120.000.— e. 18|12 Nº 18.485 v. 9|1|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, comunica por tres días que la conducta de la fallida "ENESCO S.A.C.I. y A." y la de los integrantes del directorio de la sociedad mencionada, ANTONIO ORLANDO JURADO BRAC y RODOLFO BRIGNONI, ha sido calificada como culpable y fraudulenta (art 236, incisos 5 y 6, Ley Nº 19.551). Asimismo, ha sido absuelto de los cargos formulados José María Sfeir, atento a su desvinculación de la fallida. La resolución se dictó en los autos caratulados "Enesco S.A.C.I. y A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 2.124), en trámite por ante el Juzgado y secretaría arriba mencionados y de conformidad con lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Javier E. Fernandez Moores, secretario.

e. 18|12 Nº 4.939 v. 20|12|78

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos IÑIGUEZ OMAR B. s|cancelación de certificados la siguiente providencia: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978 ... Ordénase la cancelación de los siguientes certificados: 1) emisión: 20|9|78, Nº 75.539, valor nominal: $ 3.204.658; interés. 75%, plazo: 30 días, vencto: 20|10|78, valor real: $ 3.402.658. — 2) emisión: 20|9|78, Nº 75.540, valor nominal: $ 2.890.332, interés, 75%, plazo: 30 días, vencto: 20|10|78, valor real: $ 3.063.593. — 3) emisión: 26|9|78, Nº 76.104, valor nominal: $ [illegible].406.331, interés: 74%, plazo: 30 días, vencto: 26|10|78, valor real: pesos 4.674.333, todos a nombre de Omar Bautista Iñiguez L.E. Nº 7.735.864; a cuyo fin publíquense edictos en el diario: Boletín Oficial, por el plazo de quince días. — Luis Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio. — Los citados certificados fueron emitidos por el Bank of America.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.
Norma Di Noto, secretaria.

$ 73.000. e. 13|12|78 Nº 18.621 v. 9|1|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º de diciembre de 1978 se consedió la nacionalidad a Crozzolo, Marina, con domicilio en Crámer 1879 8º piso. dto. "C", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.18|12 Nº 4.944 v.18|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a Bubnovas, Rimantas, con domicilio en Crámer 1879, 8º piso. dto. "C", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.18|12 Nº 4.945 v.18|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a Delahaye, Bernard René Maurice, con domicilio en Obligado 4653, P.B. "B", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.18|12 Nº 4.946 v.18|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a Duda, Zbigniew Franciszeck, con domicilio en Nazca 3351, dto. "B", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.18|12 Nº 4.947 v.18|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a Melgarejo, Blanca Felicia, con domicilio en Montevideo 724, 8º piso, dto. 25, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.18|12 Nº 4.948 v.18|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ARAKELIAN, PRAPION C.I. Nº 2.742.698 PF. domiciliado en Las Heras 2349, 4º piso "D" Capital Federal; CLAVELL SALLENT, MONTSERRAT ASUCION y DOLORES C.I. Nº 5.002.546, P. F. Céspedes 2310 7º piso, Capital Federal; CHORBADJIAN, SAMUEL C.I 2.638.432 PF., domiciliado en Las Heras 2949 4º piso "B" Capital Federal; DERSTEPANIAN ARLEN CARLOS C.I. 5.016 768 PF domiciliado en Raumess 1485, 2º piso '2' Capital Federal; EDELMAN, ROSA ADELA, C.I. 3.184.998 PF. domiciliada en Córdoba 3260 2º piso "F" Capital Federal; HERES BIRELLO GLORIA C.I. 10.554.303 PF domiciliada en México 1831, piso 3º "14" Capital Federal. LUNA CACERES HERNAN VLADIMIRO C.I. [illegible] 1º piso "D" Capital Federal; MENDLEWICZ, ESTER REBECA C.I. 2.497.720 PF. domiciliada en Espinosa 1934. Capital Federal; NUCCIARONE, NICOLASA, C.I. 7 984.6[illegible] P.F. domiciliada en Paraná 583. 4º piso "A" Capital Federal RODRIGUEZ VITORINO, MANUEL C.I. 5.685.575 PF domiciliado en Independencia 891. Capital Federal ARIENZA SUAREZ MARIA ESTHER, C.I. número 2.462.653 PF domiciliada en Carlos Calvo 2452 8º piso. Capital Federal; VILLA RUBEN OSVALDO. C.I. 6.914.978 PF. domiciliado en Tucumán 2336 2º piso "E" Capital Federal — Publíquese por un día (art. 22 ley 21 795), Fdo Juan Carlos Vera Ocampo secretario.

7 127.582 PF domiciliado en Chile 1778,

e. 18|12 Nº 4.949 v. 18|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	22|11|78	LUISA RIOS de GOMEZ	18|12	20|12|78	17.856	4.000
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|12|78	FRANCISCO MAGARIELLO, MARIA ANTONIA MAGARIELLO Y DE MARGARITA SCHETTINO DE MAGARIELLO	18|12	20|12|78	17.863	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|11|78	Antonio Rafael NIETO	18|12	20|12|78	18.128	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|11|78	MARIA EMA MATILDE GARTNER	18|12	20|12|78	18.062	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|11|78	María Esther Potenza de Fratantuono	18|12	20|12|78	18.120	4.000
3	5	Ester Riésel	23|11|78	MOISES ATTIAS	18|12	20|12|78	17.874	4.000
3	5	Ester Riésel	22|11|78	IVONNE BLANCA ESTELA VERNET	18|12	20|12|78	18.025	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	17|11|78	MANUELA VILLASANTE de TRAVERSO	18|12	20|12|78	18.029	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|11|78	HERMINIA MARIA LUISA BORASI	18|12	20|12|78	17.963	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|5|78	JOSE SULKIN	18|12	20|12|78	18.050	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|7|78	Rosa Pérsico de Pirón	18|12	20|12|78	18.103	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|78	SALVADOR AMORESANO	18|12	20|12|78	18.096	4.000
6	11	Hugo Carrillo	26|10|78	ARGIMIRA JUANA GARCIA de MISSINEO	18|12	20|12|78	17.906	4.000
6	11	Hugo Carrillo	6|12|78	GREGORIO SVINOBEZER	18|12	20|12|78	17.953	4.000
6	11	Hugo Carrillo	22|11|78	JOSE LUIS CHIMENTO	18|12	20|12|78	18.074	4.000
7	14	José Luis Galmarini	24|11|78	GREGORIO BALIAN Y DE REINE DJANACHIAN de BALIAN	18|12	20|12|78	17.912	4.000
7	13	José Luis Galmarini	10|11|78	MOISES FURLAND	18|12	20|12|78	17.935	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|78	LEONOR DE FILIPP	18|12	20|12|78	17.973	4.000

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazábal	15/11/78	Ernesto PAVAN	18/12	20/12/78	18.121	4.000
10	19	Martín J. Durand	28/11/78	JUAN DELLA VECCHIA	18/12	20/12/78	17.977	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21/11/78	CARMELO MOLLO o CARMINE MOLLO	18/12	20/12/78	18.014	4.000
11	21	Julio Campos	7/12/78	PEDRO CARRERAS	18/12	20/12/78	17.938	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7/11/78	CONSUELO BLANCO Vda. de GAGLIARDINO y de JUAN ROBERTO GAGLIARDINO	18.12	20.12.78	18.016	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31/10/78	DAMIANA DELINDA CARRANZA DE GOMEZ	18/12	20/12/78	18.086	4.000
12	25	María C. Bourges Capurro	9/11/78	LUCRECIA SALOME MASCARUA de DEANDREIS	18/12	20/12/78	18.066	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6/12/78	Catalina Fugaracho Vda. de Nattero y Brisa Argentina Nattero de Malieni	18/12	20.12.78	17.926	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27/11/78	FLORENTINA GARRIDO DE LUDUEÑA	18/12	20/12/78	17.854	4.000
13	28	Luis F. P. Leiva Fernández	1º/12/78	AURORA o AURORA JOSEFA PASOS o PAZOS DE BELLO	18/12	20/12/78	17.865	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	4/12/78	ARISTIDES NAVEILHAN y de ANA JOSEFA ZAYAS de NAVEILHAN	18/12	20/12/78	18.078	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21/11/78	Blanca Aida Turone de Méndez	18/12	20/12/78	18.104	4.000
14	34	Diego Norberto Quirno	5/12/78	MARIA PASTORA GRE de GONZALEZ	18/12	20/12/78	17.916	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/ 9/78	CRISTINA RIOS	18/12	20/12/78	17.878	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/11/78	JUAN BAUTISTA ROSSI	18/12	20/12/78	17.882	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29/11/78	RICARDO ARTURO MICHELIS	18/12	20/12/78	17.888	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5/12/78	María Elisa PEDROZA	18/12	20/12/78	18.081	4.000
14	34	Diego Norberto Quirno	30/11/78	José Manuel Antonio Cotona	18/12	20/12/78	18.106	4.000
18	36	María Isabel Millán	29/11/78	Jesús Barreiro	18/12	20/12/78	17.932	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14/11/78	PAULINO ALVARO GALVAN	18/12	20/12/78	17.962	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30/11/78	María Elena Muldowney	18/12	20/12/78	17.952	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	28/11/78	Juan Higinio Benedetti	18/12	20/12/78	17.981	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21/11/78	PALOMA KUPERMAN de HOROWICZ y de MAURICIO HOROWICZ	18/12	20/12/78	18.020	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12/ 9/78	JOSEFA PUDLACH de PAVLOTZKY	18/12	20/12/78	17.907	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15/11/78	MARIA MANUELA QUINTANA de FERNANDEZ	18/12	20/12/78	18.049	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	14/11/78	MARIA LUZ DIVINA FERNANDEZ	18/12	20/12/78	[illegible]	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17/11/78	DOMENICA ROSSI de RIVA	18/12	20/12/78	17.903	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5/12/78	JULIO PATLESCHAN	18/12	20/12/78	17.967	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6/12/78	Dora Isabel SANTILLAN	18/12	20/12/78	18.059	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7/12/78	Guillermo Vigil	18/12	20/12/78	17.978	4.000
26	51	Julio César Dávolos	28/11/78	ALFREDO CAYETANO COSENTINO	18/12	20/12/78	[illegible]	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/11/78	JORGELINA INES TRILLO de BORRELLI	18/12	20/12/78	18.065	4.000
26	51	Julio César Dávolos	7/12/78	EDUARDO FRAGA	18/12	20/12/78	18.110	4.000
27	53	Ana María Luaces	20/11/78	Amalia Lalin y de Jesús Tourón	18/12	20/12/78	17.915	4.000
27	53	Ana María Luaces	7/12/78	DAVID GRANOVSKY	18/12	[illegible]	18.018	4.000
28	56	José Luis Gallo	28/11/78	HATCHER JORGE HATCHERIAN	18/12	20/12/78	17.884	4.000
29	55	Dora Mariana Gesualdi	6/12/78	ANTONIO LISKA	18/12	20/12/78	18.090	4.000
28	56	José Luis Gallo	5/12/78	ROMANO Miguel Arcángel o Miguel Angel	18/12	20/12/78	18.041	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17/11/78	ELVIRA MANUELA BAYO Vda. de YÑARRA	18/12	20/12/78	17.987	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4/12/78	Angelina Emma MARIANI Vda. de HOLZHEIMER	18/12	20/12/78	18.010	4.000
30	59	Luis José Carballido	6/12/78	FEDERICO ANDRES JUAN LIEBERG	18/12	20/12/78	18.114	4.000
30	59	Luis José Carballido	20/11/78	GUALTERIO DANIEL	18/12	20/12/78	18.019	4.000
30	60	José María Scorta	22/11/78	Luis Antonio PAVESE	18/12	20/12/78	18.033	4.000

e. 18/12 Nº 1.298 v. 20/12/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 con asiento en San Martín, Pcia. de Bs. As., en los autos Nº 33.726 caratulados "Ganen de Recalde, Mirta s/inf. art. 292 C.P." que se tramitan por ante la Secretaría en lo Criminal de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita y emplaza a MIRTA MABEL GANEN DE RECALDE a que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro de los cinco días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

San Martín, 27 de noviembre de 1978.

e. 18/12 Nº 4.938 v. 22/12/78

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Número Uno, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Número 2 del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a JOSE RIZZO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 4 de diciembre de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 18/12 Nº 4.940 v. 22/12/78

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la 1ª publicación del presente a ISMAEL VERA PORTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 34, inc. a), Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de diciembre de 1978. — Carlos Alberto Noguira, secretario.

e. 18/12 Nº 4.941 v. 22/12/78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947.)

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos: "MACEDA JOAQUINA AGUSTINA s/sucesión" (Expte. Nº 15.926), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 21 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Lote de terreno baldío ubicado en esta Capital Federal, calle Asunción Nº 2655, entre Bolivia y Condarco, que mide 8,66 mts. frente al SE. por 39,32 mts. de fondo. Según título lote 5, manzana B. Nomenclatura catastral: Circ. 15 sec. 71, manzana 81, parcela 21. Ad-corpus. Base: $ 296.000. Seña: 10 %. Comisión 3 %. En efectivo. El bien se entregará desocupado y la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Ercolino Alfredo Conte. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: todos los días, de 9 a 18 horas. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. — Jorge R. Videla, secretario.

$ 20.400.— e. 18/12 Nº 18.717 v. 20/12/78

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos: "CASADO SASTRE, ANGEL P. y otros c/TAUREL ARECO DE ESCOBAR ELINA s/cobro" (Expediente Nº 25.587), que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 21 de diciembre a las 15 horas en Lavalle 425, Capital Federal, siete fracciones de campos ubicadas en el partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, y parte de éstas ubicadas próximas a la localidad de Laboulaye, Pedanías La Amarga y San Martín, Departamento de Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, designadas como: Lote 9 a.: Sup.: 69 Has., 59 as., 35 cas. Base: $ 9.743.090, al contado. Ocupado por el señor J. Iturbe, con contrato vencido con fecha 31/12/1977, manifestando el citado señor haber hecho uso de la opción prevista por tres años, presentándose en el expediente sucesorio no habiendo hecho las notificaciones correspondientes a las partes. — Lote 1.165 b.: Sup. 335 Has., 79 as., 29 cas. Base pesos 44.772.286, al contado. Ocupado por el señor J. Iturbe, en las mismas condiciones que el anteriormente descripto. — Lote 10 a.: Sup. 129 Has., 16 as. 55 cas. Base $ 17.222.066, al contado. Ocupado por el señor J. Iturbe en las mismas condiciones que los anteriormente descriptos. — Lote 1.165 c.: Sup. 255 Has. 24 as., 22 cas. Base: $ 34.032.292 al contado. Ocupado por el señor Santiago Raspo con contrato vencido el 31/1/1978. — Lote 1.165 d.: Sup. 20 Has., 92 as. 8 cas. Base: $ 24.231.420 al contado. Ocupado por el señor Santiago Raspo, con contrato vencido el 31/1/1978. — Lote 1.165 e.: Sup. 131 Has., 75 as., 82 cas. Base: $ 17.567.760, al contado. Ocupado por la señora Zulma Carle de Genesio, con contrato vencido. — Lote 13 a.: Sup. 101 Has., 50 as., 77 cas. Base $ [illegible].693, al contado. Ocupado por la señora Zulma Carle de Genesio con contrato vencido.

— Las mejoras de propiedad de los arrendatarios de acuerdo a los contratos oportunamente celebrados existentes en las fracciones, no se incluyen en la venta. — Seña 20 % Comisión: 3 %. Las escrituras deberán otorgarse como condición de venta por ante el escribano Ernesto Olivera con escritorios en Esmeralda 892, piso 1º, Capital Federal y/o escribana Nelly Scirrano Castañeda de Etchegaray, con oficinas en Avda. de Mayo 1123 piso 2º Capital Federal. La venta se hará lote por lote, autorizándose a los martilleros a suspenderla en el momento en que el producto cubra el crédito de los ejecutantes de $ 170.000.000. No obstante esto, los martilleros podrán proseguir con la subasta si los herederos lo creyeran conveniente. Los compradores de los lotes 9 a. y 1.165 b. deberán construir el alambrado divisorio entre ambos lotes, lo mismo que los divisorios entre el lote 10 a. y el lote 1.165 c. y el divisorio entre el lote 13 a. y el lote 1.165 e. En cuanto al divisorio entre el lote 1.165 d. y el lote 11 a., que ha sido adjudicado, deberá ser construido por exclusivo cargo del comprador del lote 1.165 d. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 50.400.— e. 18/12 Nº 18.656 v. 20/12/78

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por tres días, en el juicio caratulado: "PALMARES VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/FERNANDEZ DE AGUIRRE, MARIA REGINA y otro s/ejec. hipot." los martilleros Bravo Gómez & Ferrar & Cía. S.C. rematarán el día 20 de diciembre de 1978 a las 15.30 horas, en Reconquista 517, piso 1º, Capital el departamento ubicado en esta Capital, calle Humberto 1º 2[illegible]3, piso 2º departamento 26, unidad 24, con una superficie propia cubierta de 54.42 m2 y galería 8.08 m2 con un balcón de uso exclusivo de 2,60 m2. Adeuda por expensas comunes, al 17 de noviembre de 1978 la suma de $ 287.680. Const. de galería hall 3 habitaciones, baño cocina y habitación de servicio. — Venta en el estado y condiciones en que se encuentra y desocupado. Base pesos 6.537.319. Al contado. Seña 8 %. Comisión: 3 % y 5 por mil Ley de Sellos, todas sumas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visita de lunes a viernes, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 1[illegible] de diciembre de 1978. — Víctor J. Marredán Muñoz, secretario.

$ 22.800.— e. 18/12 Nº 18.5[illegible]5 v. 20/12/78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en los autos "PERLUZKI POZZI, ERNESTO y otros, c/ISOLA RODOLFO, s/ejecución hipotecaria". Expte. Nº 27.846/77, que el martillero Enrique Badiola, rematará el 29 de diciembre de 1978, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la propiedad de la calle Catamarca 2167, de San Isidro, prov. de Buenos Aires, edificado en terreno que mide 10 metros de frente, igual medida en el contrafrente, 33,12 metros y 33,14 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 331,30 m2. Consta en: Planta Baja: un dormitorio, baño y cocina, un baño tipo "letrina", trece caballerizas o boxes y un cuarto de ración. Planta Alta: una construcción paralizada diseñada para 5 ambientes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección "D" Manzana 26 Parcela 9. Adeuda impuesto municipal al 7/4/78, $ 10[illegible].567 y O.S.N. a 9/6/78 pesos 132.[illegible]. — Base: $ 2.460.000. — Seña: 8 %. — Comisión 3 % y sellado de ley. Visitas los días 22, 27 y 28 de diciembre de 17 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Martha B. Gómez Albina, secretaria.

$ 24.000.— e. 18/12 Nº 18.490 v. 20/12/78

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "VICARIO, ANTONIO y otros, c|GARCIA, JORGE JOAQUIN y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el jueves 21 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno, baldío, ubicado en Florencio Varela, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, lote 24, manzana 32, según plano de mensura y subdivisión 32-66-60, circunscripción II, sección F. — Adeuda Inmobiliario 76|78, pesos 16.500. — Base: $ 100.000, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % en efectivo. De acuerdo a lo ordenado por S.S. se transcriben las cláusulas 7a. y 8a. del mutuo que textualmente dicen: Séptima: de ejecutarse la obligación, la subasta estará a cargo del martillero que designen los acreedores, con la base del capital prestado. Para tal supuesto, los deudores se obligan a entregar el inmueble que gravarán en garantía, completamente desocupado y libre de traba alguna, dentro de los 15 días de notificada la providencia que ordene el remate, facultando expresamente a los acreedores para requerir judicialmente el lanzamiento si así no lo hicieren. — Octava: los deudores se obligan con respecto al inmueble que hipotecaren en garantía: a) A abonar puntualmente todos los impuestos, tasas y contribuciones que lo afecten; b) A no constituir sobre el mismo otros derechos reales sin conformidad de los acreedores; c) A no vender, arrendar y|o transferir a terceros su uso y goce a título oneroso o gratuito, salvo conformidad de los acreedores. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 36.000.- e.18|12 Nº 18.374 v.20|12|78

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en los autos: "PORTNOY, RAUL, s|BERARDO, EDUARDO R., s|rescisión de contrato", Expte. Nº 13.249|76, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Godoy Cruz 1752, entre las calles Gorriti y Honduras, de esta Capital, que consta de: cuatro habitac., comedor, 2 cocinas y baño, amplio patio y fondo. (Dos habitaciones y cocinas se encuentran ocupadas, según acta de contratación de fs. 199 vta., el resto está desocupada.) — Construcción antigua, lote 21, manzana "B", compuesto de: 7,794 mts. de frente por 40 mts. de fondo y 7,80 mts. de contrafrente. — Se subastan los derechos y acciones del bien adquirido por el demandado, en subasta pública de los autos: "Cabezas, Abel, s|suc. en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instanc. en lo Civ. y Comerc. Nº 15. Sec. Nº 27, del Depto. Judicial de La Plata, prov. Bs. As., según boleto de compraventa que en fotocopia obra agregado a fs. 106, de los presentes autos. — Base: $ 1.973.325. — Al contado. — Seña: 15 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Comprador constituirá domicilio en la Capital. — Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 hs. — Más datos en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 25.200.- e.18|12 Nº 18.753 v.20|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "ANTIRON, CARLOS s|quiebra" (Expte. 13.325) que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el martes 19 de diciembre a las 10 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, donde se exhiben los días 15, 16 y 18, de 15 a 18 horas, en Lavalle 2969, piso 1º, departamento B, 327 suéteres y chalecos de bouclé, en lotes de 10, varios colores y medidas; muebles de calidad para oficina; estanterías: mesas de corte: percheros metálicos 4 cajones: placard y muchos otros bienes. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — José Bustelo, secretario.

$ 6.400.— e.18|12 Nº 18.754 v.19|12|78

Nº 14

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "K.C. S.A.I.C.I. s|quiebra - Incidente subasta - (Expte. Nº 37.603|75)", que los martilleros Federico D. Sorribas, Horacio Taranco, Mariano Espina Rawson, Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día 26 de diciembre a las 12.30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: fracción de tierra identificada como números XI, XIV y XV, con una superficie total de 11.882,40 m2, ubicada en la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires. La venta se efectúa en block y desocupada. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las condiciones son las siguientes: 10 por ciento de seña en el acto de la subasta, 30 por ciento dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta y sin necesidad de previa interpelación, y el saldo del 60 por ciento en cuatro (4) semestres iguales y consecutivos del 15 por ciento del precio cada uno, contados a partir de la aprobación del remate, cuotas que serán incrementadas a la época de cada uno de los vencimientos de conformidad con las disposiciones de la Ley 21.488. Los intereses del 6 por ciento anual serán abonados por semestre adelantados, sobre el saldo actualizado. Se otorgará escritura traslativa de dominio dentro de los 90 días de aprobada la subasta, constituyéndose una hipoteca en primer grado por saldo de precio sobre el inmueble subastado, y a favor de la quiebra. El escribano será designado por el tribunal y todos los gastos de la escritura serán a cargo del comprador. La posesión se otorgará al integrarse el 40 por ciento del precio. Si el comprador optare por el pago al contado, deberá integrar el saldo de precio dentro de los 60 días de aprobada la subasta, en cuyo caso podrá optar por la escrituración designando al escribano que la llevará a cabo, o la inscripción directa del dominio quedando a su cargo todos los gastos que irrogaren cualquiera de ambas medidas. En caso de pago con cheque certificado se deberá adicionar el uno por mil para cubrir el impuesto. Base $ 90.000.000 (noventa millones). Comisión 3 por ciento. Seña 10 por ciento. Sellado fiscal 5 por mil (cinco por mil). La fracción a subastar podrá ser visitada a partir del día 18 de diciembre del corriente, todos los días. Informes y folletos en el lugar de la subasta y oficinas de los martilleros, calle Tucumán 983, piso 1º, departamento C y Viamonte 1481, 6º piso, departamento A, de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 48.000.— e.18|12 Nº 18.719 v.20|12|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en autos: "ROS GARESE, DANIEL c|BLANCO, JESUS T. s|ejec. Expte 4.486", que el martillero don Julio C. O. Bastiani, procederá a rematar el día 20 de diciembre de 1978, a las 11.30 horas, en el local de calle Humberto I Nº 2042|46 de Capital, el siguiente bien: Unidad funcional Nº 14, ubicada en el piso 1º de la finca sita en la zona sur de la Capital Federal, con frente a la Avda. Rivadavia Nº 3842|46|48|50, entre calles Colombres y Castro Barros, cuya nomenclatura catastral es Circ. VI; Sección 36; Manz. 120; Parc. 5, Partido Nº 1.057.516, dominio inscripto en la matrícula 60.148|14. En el estado en que se encuentra y que se halla ocupada por el demandado y su familia. Base: pesos 2.309.332, al contado (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La unidad puede ser visitada los días 15, 16, 17, 18 y 19 de diciembre de 1978, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 12.800.— e.18|12 Nº 18.249 v.19|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días, en autos: "ARMANDO J RIOS S.A.C.I.F., c|PALACIOS DE NATERA, JESUS SUSANA, y otros, s| ejecución prendaria" (Expte. Nº 133.972), que el martillero Mario Alberto Bonfico rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 9.30 horas en el local sito en Avda. Del Trabajo 5960, de Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18.30 horas, el siguiente bien: Un camión en perfecto estado de conservación y funcionamiento marca Fiat, modelo 619, Nº N1, tipo camión, equipado con seis cubiertas armadas completas, motor marca Fiat número 8210.02.031.012900-A, chasis marca Fiat Nº 619 N1-B-3976, patente C-448.234, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 19.660.000 Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 16.800.— e. 18|12 Nº 18.595 v. 20|12|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado del Trabajo Nº 3, comunica por un día, en autos: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA, c|ARCA LIONEL, JOSE MANUEL" (Expte. Nº 26.999), que el martillero Sr. Antonio Freijedo rematará, el 20 de diciembre, a las 16 hs., en Humberto I 2042, una máquina de escribir Olivetti, Línea 88, de 140 espacios, número A706459, que se exhibe en el mismo lugar. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Al contado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Roberto Carollo, secretario.

$ 3.200.— e. 18|12 Nº 18.636 v. 18|12|78

Nº 25

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 25, comunica por un día, en los autos: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA, c| PALACER, AGOP, s|ejec.", que el martillero Alejandro Sicardi rematará, el día 18 de diciembre de 1978, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, una máquina de calcular Olivetti, eléctrica, Nº OA-86515, y una máquina de escribir de 100 espacios sin Nº visible. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Se exhiben en Cnel. Murguiondo 2160, Lanús, Prov. de Buenos Aires, todos los días de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Carlos H. Brieba, secretario.

$ 4.000.— e. 18|12 Nº 18.262 v. 18|12|78

Nº 32

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 32, comunica por un día, en autos: "DIAZ CAMIZA, ELADIO, c|MORENO, LUIS, s| despido", Expediente número 4.443|75, que el martillero Edmundo César Lemos rematará, el día 21 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, los siguientes bienes: Un televisor marca Ranser portátil, controles al frente, antena telescópica con su mesa. — Juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en cuerina color borravino. — Una mesa de living de cedro con base metálica y 4 banquetas. — Un acondicionador de aire marca Yelmo. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo. — Horario de visita: Todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. — José H. Rodríguez Ponte, secretario.

$ 5.600.— e. 18|12 Nº 18.487 v. 18|12|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los 30 días comparezcan a derecho, conforme al art. Nº 725, inc 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Nombre del causante: MARTINEZ NELIDA ERCOLINA. Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. —Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 4.000.— e. 15|12 Nº 18.207 v. 19|12|78

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO BENSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 4.000.— e. 15|12 Nº 18.253 v. 19|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4. Autos "SARALE CROS, ALBERTO s| cancelación" de certificado transferible de depósito, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978... El certificado mencionado, titular del señor Alberto Sarale Cros fue emitido por Mariva S.A por $ 1.747.945 con fecha de vencimiento 17 de julio de 1978. Por tales consideraciones, Resuelvo: I) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no medie oposición (artículo 89 L.L. 5.965|63). — Bindo Caviglione Fraga.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 78.000.— e.11|12 Nº 17.045 v.2|1|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por quince días que se ha dispuesto la cancelación de los recibos de depósitos a plazo fijo nominativos, transferibles del Banco Di Napoli, Casa Central, pertenecientes a OSCAR LOPEZ y|o MIGUEL ANGEL LONGOBUCO, números 123.598 del día 2 de junio de 1978 por valor nominal de pesos cuatro millones, por plazo de 31 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y siete, y 123.938 del día 15 de junio de 1978, por valor nominal de pesos un millón doscientos mil, por plazo de 39 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos un millón trescientos ocho mil novecientos ción de ambos luego de los 60 días posteriores a la última publicación si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 102.000.— e.11|12 Nº 16.972 v.2|1|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos SEGURA, NELIDA TERESA s|cancelación, hace saber que transcurridos 60 días a partir de la última publicación, se autorizará el pago a Nélida Teresa Segura, en virtud de decretarse la cancelación, del certificado de ahorro con ajuste CC-6 Nº 15.417 emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el 3 de mayo de 1977 por un capital de $ 80.000, con vencimiento 3 de noviembre de 1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — El Secretario.

$ 48.000 e 14|12 Nº 17.927 v. 5|1|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO SAN VICENTE S.A.C.I.F.I." El síndico designado es el contador Saúl Rymberg, con domicilio en San Martín de Tours 2916, piso 4º "A", que atento al estado de las actuaciones, se ha fijado nueva fecha de la junta de acreedores para el día 17 de abril de 1979, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en caso de corresponder. — Emplázase a los acreedores para que dentro de treinta días presenten al síndico los títulos y justificativos de sus créditos. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos exigidos por el art. 11, inc. 2, de la Ley Nº 19.551; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95, inc. 4º, Ley Nº 19.551); c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, Ley Nº 19.551); d) Se abstenga y al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107, Ley Nº 19.551). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — José León Busteio, secretario.

e. 15|12 Nº 4.919 v. 21|12|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21 hace saber por quince días la pérdida de certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000667862 intransferible, expedido por el First National City Bank (Casa Matriz - Bartolomé Mitre Nº 502 Capital Federal), a nombre de Carlos María Barros, por el importe de $ 730.000, emitido el día 8 de noviembre de 1977 con vencimiento el día 8 de diciembre de 1977 y con una tasa de interés anual de 125 % — Asimismo se hace saber que se ordenará su cancelación definitiva para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. —

Buenos Aires 16 de noviembre de 1978. — Osvaldo D Castruccio, secretario.

$ 60.000.-- e.27|11 Nº 14.664 v.18|12|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de HABIB, MOHAMED ID, síndico contador don Alberto Luis López, con domicilio en Corrientes 1296, 6º piso, "61", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días a contar desde la fecha de la última publicación de los edictos. Señálase para el día 14 de febrero de 1979, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 6 de abril de 1979, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerador.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.15|12 Nº 4.920 v.21|12|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días en autos: GONZALEZ DE SUAREZ, DOLORES y otra s|Cancelación de Certificado de Depósito. Expediente Nº 39.178. Decrétese la cancelación del instrumento que se describe: un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, con vencimiento 28|2|78, Nº 158.117, por la suma total de $ 745.578, girado sobre el Banco Tornquist, con domicilio en Bartolomé Mitre 531, Capital, Sucursal Villa del Parque. — El instrumento fue emitido en Bs As., el 27|1|78, siendo sus beneficiarias Dra Carmen Alcira Suárez y Dra. Dolores González de Suárez, indistintamente. — La entidad bancaria recibió $ 680.000, por 32 días redituando un 110% de interés anual.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978.

La Secretaria.

$ 72.000 e 14|12 Nº 18.106 v. 4|1|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO FRANCISCO DIEZ S. A.; síndico Ezequiel Isaías Stecher, con domicilio en la calle Avenida Pueyrredón 875, piso 2º, "7" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de marzo de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en el Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de junio de 1979, a las nueve y treinta horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.15|12 Nº 4.921 v.21|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "TORRES, NARCISO DIEGO, s|cancelación letra de tesorería", hace saber: "Buenos Aires 14 de agosto de 1978. Autos y vistos: Previa fianza real, a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 6.777 fecha emisión el 15 de diciembre de 1977 y vencimiento 16 de enero de 1978 de pesos un millón ($ 1.000.000), emitido por Labal, Cía. Financiera, a favor de Narciso Diego Torres, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965| 63 y 4º de la 20.653). — Notifíquese a Labal S.A. — Firmado: Carlos Viale, Juez"

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillabe, secretario.

$ 96.000.— e.15|12|78 Nº 18.273 v.8|1|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18. Secretaría Nº 36, en los autos "LA PLATA CEREAL S.A.C.I.A.F e I., s|cancelación de pagaré" hace saber que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado el día 8 de agosto de 1978. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89. del Decreto número 5.965|63 decrétase a cancelación del siguiente pagaré, librado el día 8 de agosto de 1978, por el Sr José Waintrub con domicilio en la calle Azcuénaga 406 Capital, por un importe de $ 2.050.000 (dos millones cincuenta mil pesos) a la orden de Laib Argentina S.R.L. con domicilio en la calle Lambaré 1063 67 con fecha de pago 15 de noviembre de 1978 endosado a favor de La Plata Co. S.A.C.I.A.F e I., con domicilio en la calle Reconquista 458 piso 14 Capital — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín, haciéndose saber a quien oudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de La Plata Cereal Co. S.A.C.I.A.F. e I una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el término no dedujere oposición. — Notifíquese por cédula al librador. — Isabel Míguez, juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 108.000.— e. 4|12 Nº 16.079 v. 26|12|78

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "SZEKELY S.A.C.I."; síndico Isaac Jospe, con domicilio en la calle Lavalle 750, piso 3º, depto. "I" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 21 de mayo de 1979, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuanto tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose e su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad fallida, para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e.15|12 Nº 4.924 v.21|12|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, comunica por cinco días la quiebra de "BERARDI, ENRIQUE E."; síndico: Victorino Miguel Antonio Mazzilli, con domicilio en Corrientes 989, 3er. piso, depto. "C". A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 18 de diciembre de 1978, los días martes y jueves, de 10 a 11 hs. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el 23 de abril de 1979, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e.15|12 Nº 4.925 v.21|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en autos: CASA BERELSONAS S.R.L. c|LEDESMA, LUIS GILBERTO s|ejec. prendaria, Expte. Nº 162.391, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 29 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en el local sito en la Avda. Corrientes Nº 5839, de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, una máquina de coser marca Singer, modelo 307 N-KA 112201, completamente equipada. — Base: $ 47.000. — Comisión 10%. — Todo al contado en dinero en efectivo

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978.

El Secretario.

$ 10.800 e. 14|12 Nº 17.858 v. 18|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza a ALCIRA ARGUMEDO DE OLSSON RIET para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Micrisol S.A.I.C.F., c|Argumedo de Olsson Riet, Alcira s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Norma R. Abou Argali, secretaria.

$ 10.800.— e. 15|12 Nº 18.408 v. 18|12|78

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en autos: CASA BERELSONAS, S.R.L. c|SANCHEZ DE VALDIVIEZO, GUADALUPE s|ejec. prendaria. Expte Nº 162.393, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 29 de diciembre de 1978, a las 9 y 15 horas, en el local sito en la Avda. Corrientes 5839 de esta Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 hs. dos máquinas de coser marca Juki, modelo D.D.L.-227, Nº B 227-86733 y Nº B 227-85295, completamente equipadas. — Base: $ 95.400. — Comisión 10% — Todo al contado en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978.

El Secretario

$ 12.000. e. 14|12 Nº 17.859 v. 18|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Publicacion Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|11|78	MANUELA PAN DE MEITIN	15|12	19|12|78	17.629	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|78	MARIA ESTHER REGO	15|12	19|12|78	17.727	4.000
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|78	MARIA MARGARITA o MARGARITA VIRASORO de MARQUE	15|12	19|12|78	17.760	4 000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|12|78	Amador MARTIN o Amador MARTIN SANJURJO	15|12	19|12|78	17.666	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	5|12|78	OSORIO GODINHO	15|12	19|12|78	17.648	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	4|12|78	PEDRO GARCIA	15|12	19|12|78	17.786	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|12|78	AMELIA de ELIAS	15|12	19|12|78	17.626	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|11|78	CONCEPCION REGUERO DE MUÑIZ	15|12	19|12|78	17.610	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|11|78	Amalia Elsa BARRIENTOS de GOMEZ	15|12	19|12|78	17.668	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5|12|78	Jorgelina Esther Ibarra de Cei	15|12	19|12|78	17.698	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|11|78	DALMASIO CIRO	15|12	19|12|78	17.598	4 000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|11|78	Agustín FERNANDEZ y Josefina TELLE de FERNANDEZ	15|12	19|12|78	17.685	4.000
7	14	José Luis Galmarini	17|10|78	ROQUE PASCUAL PESSANO	15|12	19|12|78	17.651	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	20|11|78	MARCELINO VISCARRET	15|12	19|12|78	17.638	4 000
8	15	Luis de Preindlsperg	28|11|78	ISAIAS PISTINER	15|12	19|12|78	17.724	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|12|78	NICOLAS JOSE SBRASCINI	15|12	19|12|78	17.615	4 000
10	19	Martín J. Durand	6|11|78	Francisco Alberto Alvarez e Isabel Núñez Vda. de Alvarez	15|12	19|12|78	17.782	4.000
10	19	Martín J. Durand	21|11|78	FRANCISCO ORANGES	15|12	19|12|78	17.617	4 000
11	21	Julio Ocampo	1º|12|78	Elisa Yolanda Otero de Nesci	15|12	19|12|78	17.642	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|11|78	ALBERTO CESAR AUMEDES	15|12	19|12|78	17.597	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|11|78	LUIS IURLARO	15|12	19|12|78	17.699	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|11|78	Fernando Helman	15|12	19|12|78	17.723	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	24|11|78	GUILLERMO TIPITTO	15|12	9|12|78	17.692	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27|11|78	ANTONIO FERNANDO MOLINARI	15|12	19|12|78	17.714	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|11|78	JOSE CRUDO	15|12	19|12|78	17.644	4.000
14	27	José Luis Caruso	18|7|78	RUBEN KRASNY	15|12	19|12|78	17.844	4.000
14	27	José Luis Caruso	1º|12|78	FELIPE ORESTES DUNAN	15|12	9|12|78	17.801	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|11|78	CILA GRYMBERG DE SZARAN	15|12	19|12|78	17.767	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	4|12|78	Rosalia o Rosa Reartes	15|12	9|12|78	17.658	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|11|78	BERNARDO DOLGOPOL	15|12	19|12|78	17.822	4.000
18	36	María Isabel Millán	9|11|78	MARIA MICAELA PASCUALINA YASILLO de MENINATO	15|12	10|12|78	17.701	4.000
18	36	María Isabel Millán	27|11|78	DAVID SPIEGEL y LILLI SCHALSCHA DE SPIEGEL	15|12	19|12|78	17.614	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|11|78	CARLOS ALBERTO ORO	15|12	19|12|78	17.748	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|11|78	ANTONIO MATO	15|12	19|12|78	17.618	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|12|78	HOURQUEBIE, Guillermo Primo	15|12	19|12|78	17.805	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º|12|78	MAXIMO DREIFUSS	15|12	19|12|78	17.665	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|12|78	MIGUEL ESTEVEZ	15|12	9|12|78	17.669	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|11|78	AURELIA ESCARSOLA DE BRUNT	15|12	19|12|78	17.621	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|12|78	NELLY CUEVAS de BELDI o NELLY CUEVAS de BALDI	15|12	19|12|78	17.601	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º|12|78	JOSEFA LEONISA DE CAÑAS	15|12	19|12|78	17.645	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	30|11|78	STIVELMAN, Abraham	15|12	19|12|78	17.620	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|78	JOSE ANTONIO SCARCELLA	15|12	19|12|78	17.679	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|78	Francisco Domingo GRILLO	15|12	19|12|78	17.627	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|11|78	GREGORIA SANZ DE REQUEJO	15|12	19|12|78	17.640	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|12|78	Paulina Gütauskaite	15|12	19|12|78	17.728	4.000
26	51	Julio César Dávolos	30|11|78	HORACIO GERARDO MARCH	15|12	19|12|78	17.707	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13|11|78	ANA ELVIRA VASCHETTO de RE	15|12	19|12|78	17.721	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|11|78	CARLOS DOMINGO ARISI	15|12	19|12|78	17.826	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	JULIO ENRIQUE MEY	15|12	19|12|78	17.791	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|11|78	ROSA FLORA ROTONDO de PANIEGO	15|12	19|12|78	17.809	4.000
•15	30	José Luis González	6|12|78	RAMON LANDIN y CONCEPCION BLANCO o CONCEPCION BLANCO DE LANDIN	15|12	19|12|78	17.652	4.000

•Especial en lo Civil y Comercial

e.15|12 Nº 1.297 v.19|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|11|78	JUAN MEZGEC	14|12	18|12|78	17.313	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|11|78	ALBERTO GAPRIEL DE SANTADINA	14|12	18|12|78	17.371	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|11|78	Salomón Feder	14|12	18|12|78	17.310	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|11|78	ROBERTO CASALE	14|12	18|12|78	17.319	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|09|78	FRANCISCO VERON	14|12	18|12|78	17.346	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	29|11|78	JOSEFINA BEATRIZ DI NATALE	14|12	18|12|78	17.410	4.000
3	5	Alejandro Olazábal	4|5|77	Francisco VINCI	14|12	18|12|78	17.417	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	3|10|78	Rosa Clementina Castellan de Cavallino	14|12	18|12|78	17.335	4.000
3	5	Alejandro Olazábal	31|08|77	DAVID AUGUSTO RECORDON	14|12	18|12|78	17.347	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|11|78	ESTEBAN DEVLETIAN	14|12	18|12|78	17.529	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|10|78	Hermenegilda COMETTI de IOLI; María Ergilia IOLI; Antonia IOLI y Eduardo Atilio IOLI	14|12	18|12|78	17.379	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|11|78	JACOBO VINOCUR	14|12	18|12|78	17.458	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|11|78	Blima o Bluma LEW o Berta LEV	14|12	18|12|78	17.431	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|78	ISAAC LANGHOLZ	14|12	18|12|78	17.337	4.000
7	14	José Luis Galmarini	16|11|78	Eladio Enrique GONZALEZ	14|12	18|12|78	17.535	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|11|78	GENEROSA VILASUSO de FERNANDEZ	14|12	18|12|78	17.532	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	1º|12|78	RAYMUNDO GACH	14|12	18|12|78	17.419	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|11|78	Elena ENRICO y Elsa ENRICO	14|12	18|12|78	17.315	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|11|78	JUAN AGUSTIN BOTTA	14|12	18|12|78	17.497	4.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	9|08|77	HOVANNES MANISSANDJIAN	14|12	18|12|78	17.354	4.000
11	21	Julio Campos						
12	24	Leopoldo Pedro Campana	23|11|78	GONZALEZ de ALONSO, ROSALIA	14|12	18|12|78	17.534	4.000
		Vizcay	24|11|78	ATILIO DE LETIS	14|12	18|12|78	17.321	4.000
14	27	José Luis Caruso	15|11|78	NELIA MATILDE FELISA GREGORI de BERRONDO	14|12	18|12|78	17.375	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|12|78	RAQUEL ROISENGURT DE SERBER	14|12	18|12|78	17.413	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|11|78	Gerónimo CORTES FUNES	14|12	18|12|78	17.304	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|12|78	Marcela Santoiemma de Paradiso	14|12	18|12|78	17.561	4.000
15	30	José Luis González	16|11|78	FLOREAL RICARDO LEON	14|12	18|12|78	17.307	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|78	Esurue OGATA de HARADA y Shizvo HARADA	14|12	18|12|78	17.378	4.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	1º|11|78	CAYETANO CARAMANICO	14|12	18|12|78	17.400	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|11|78	VICTORIO PEDRO NATALIO CAPELLINO	14|12	18|12|78	17.570	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	4|12|78	MINA FELDHAMER o FELDHAMEV de PROBST	14|12	18|12|78	17.357	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	1º|12|78	LUIS DIONISIO RAIMONDO	14|12	18|12|78	17.345	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|11|78	Kalman KIRZNER	14|12	18|12|78	17.344	4.000
18	36	María Isabel Millan	4|12|78	ANTONIO CORAZZA y ANGELASISSOVICH de CORAZZA	14|12	18|12|78	17.664	4.000
18	36	María Isabel Millan	23|11|78	Carmelo Antonio Troisi	14|12	18|12|78	17.555	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4|12|78	ROBERTO PABLO LASARTE	14|12	18|12|78	17.343	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|11|78	FERNANDO NICOLAS ARGUELLES BENET	14|12	18|12|78	17.323	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|11|78	RICARDO COTUGNO	14|12	18|12|78	17.326	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	7|11|78	JOSE RAMON BRUZZO	14|12	18|12|78	17.459	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|11|78	OFELIA HAIDEE DEVOTO	14|12	18|12|78	17.425	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|11|78	ANGELA SERRA	14|12	18|12|78	17.322	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|11|78	TERESA STAIBANO DE PANDOS y GARIBALDI EMILIANO PANDOS	14|12	18|12|78	17.593	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|11|78	Estela Destefanis de Muñiz	14|12	18|12|78	17.447	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|78	SECUNDINO BARREIROS	14|12	18|12|78	17.348	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|11|78	Blanca BERGEL de THEUMANN	14|12	18|12|78	17.420	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|12|78	MARIA BELATTI DE MORETTI	14|12	18|12|78	17.311	4.000
26	51	Julio César Dávolos	30|11|78	PURA CONCEPCION ARTOLA de GARITAONANDIA y NICETO JAIME VICTORIANO GARITAONANDIA y MELLA	14|12	18|12|78	17.508	4.000
27	53	Ana María Luaces	29|11|78	Adela APUGLIESE de RUMBOLO o Adela APPOGLIESE de RUMBOLO o Adela APPULIESE de RUMBOLO	14|12	18|12|78	17.594	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|78	José Nicolás Rafael BARSANTI	14|12	18|12|78	17.380	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|12|78	Domingo Ricardo Marino	14|12	18|12|78	17.361	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	Eduardo Valentín HOMBRIA	14|12	18|12|78	17.404	4.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	7|07|78	PASTORINO LUIS	14|12	18|12|78	17.412	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|09|78	Francisco María DIAZ	14|12	18|12|78	17.539	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|78	Alberto Aquiles COPELLO y Carmen María Olinda COSTA de COPELLO	14|12	18|12|78	17.381	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|12|78	GILBERTO HUGO FUSTER	14|12	18|12|78	17.391	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|12|78	MANUELA CONSUELO DEL RIO	14|12	18|12|78	17.351	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|78	MARTIN ALE	14|12	18|12|78	17.306	4.000
30	59	Luis José Carballido	22|11|78	María Soledad JURADO de CAVAGNOLA	14|12	18|12|78	17.408	4.000
30	59	Luis José Carballido	6|11|78	Carlos Manuel GROSSI	14|12	18|12|78	17.587	4.000
•25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|11|78	Luis María ARATA	14|12	18|12|78	17.554	4.000

• : Especial en lo Civil y Comercial.

e.14|12 Nº 1.296 v.18|12|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla **a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan** a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue **por infracción** a los artículos del **Código Penal** en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	1|11|78	JUAN CARLOS LATRICHIA	30	Estafas reiteradas y adulteración de documentos
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15|11|78	OSCAR FELIX MOLINA	5	Defraudación y falsificación de documentos
3	110	Jaime Antonio Far Suau	13|10|78	AMAIQUE CARLOS ALBERTO.	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	27|11|78	ALBINO o HERNAN ALBINO TOWSEND GALVEZ	5	Robo y estafa Nº 44.570
4	111	Omar Alberto Facciuto	8|11|78	Héctor Guillermo ACOSTA	5	Lesiones art. 90 del Cód. Penal
5	116	Martín Irurzún	17|11|78	RAFAEL MEDEL	30	Homicidio art. 79 C. P. en causa Nº 35.299
5	114	Martín García Santillán	25|10|78	JOSE FRANCISCO RUGGERI	5	Tentativa de homicidio
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	21|11|78	LIA ADELA HERRERA	5	Estafa y falsificación de documento privado
8	123	Juan Diego Colombo	17|11|78	VENTURA PETITTO	5	Defraudación
8	125	Raúl Fermín Ybarra	24|11|78	JOSE ALBERTO LOYOLA	30	Defraudación
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	8|11|78	RICARDO CANTERO	30	El delito de hurto de automotor
10	130	Miguel Angel Macchi	13|11|78	Ramona Narcisa Pereyra	5	Hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	20|11|78	ANTONIO CONTERTESSI	5	Hurto y defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	16|11|78	Rosa Adelina López	5	Hurto (causa 20.878)
12	137	Benjamín Jose Zottele	10|11|78	ANGELICA NEDI FRANCHINI	30	Hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	9|11|78	MIRTA EDITH MOJICA	30	Hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	18|10|78	OMAR HUGO DOMINGUEZ	30	Defraudación
12	137	Benjamín Jose Zóttele	10|11|78	GILFREDO SAUL FAGOTI	30	Hurto de automotor
12	137	Benjamín José Zóttele	9|11|78	ASTUDILLO SILVA, Bertolina de las Mercedes	30	Hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	21|11|78	HUGO CESAR RODRIGUEZ	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	27|11|78	JUAN JOSE IGNACIO ROJAS	30	Robo de automotor
13	138	Miguel Angel Pinciroli	10|11|78	JUAN OMAR NAPOLI	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	7|11|78	Ibrahim, Julio César	5	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	20|11|78	RAFAEL EDUARDO ULLOA SANCHEZ	5	Estafa y uso de documento falso
15	146	Norberto A. Cuesta	8|11|78	HUGO JULIO CAPPARELLI	5	Defraudación
15	144	Norberto A Cuesta	4|11|78	EDUARDO JOSE GILLIGAM	5	Hurto y tentativa de robo
16	149	Víctor Gerardo Pettigiani	14|11|78	LUIS BARTOLOME QUIROGA	30	Robo
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	16|11|78	MIGUEL ANGEL CISNEROS	5	Lesiones art 90 C. P.
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	8|11|78	ROBERTO PEDRO VILLALBA	5	Abuso deshonesto
17	155	Roque Adalberto Galeano(h)	21|11|78	JOSE RAMON CASANELLI	5	Estafa
17	153	Roque Adalberto Galeano(h)	17|11|78	ALICIA SERE de PAUNERO	5	Infracción a la Ley Nº 20.771
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	14|11|78	GUSTAVO JAVIER MORDUHAY	5	Robo
18	154	Roberto Antonio Grispo	13|11|78	LUCIANO GOMEZ	30	Robo
18	154	Roberto Antonio Grispo	13|11|78	VICENTE ANDREOTTA	30	Robo
18	154	Roberto Antonio Grispo	8|11|78	EZEQUIEL ZELARRAYAN FARIAS	30	Robo
18	154	Roberto Antonio Grispo	6|11|78	CARLOS ROVINSON RODRIGUEZ	30	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	ANASTACIO RAMON BENITEZ	5	Asociación ilícita robos reiterados y secuestro extorsivo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	OSCAR NUÑEZ	5	Robos reiterados secuestro extorsivo y asociación ilícita
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	ARIEL SANCHEZ	5	Robos reiterados asociación ilícita y secuestro extorsivo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	LUIS ALVAREZ	5	Asociación ilícita robos reiterados y secuestro extorsivo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	JUAN BAGNER SCHUARTS	5	Asociación ilícita robos reiterados y secuestro extorsivo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	13|11|78	HUGO STREULI	5	Hurto (c/15 689)
18	156	Domingo Mauricio Acuña	13|11|78	JUAN CARLOS CURTI	5	Robo (c/15 689)
20	160	Guillermo R Sobral	22|11|78	RODOLFO CLAUDIO PALACIOS - alias RODY		
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	28|11|78	CARLOS ALBERTO LOPEZ	5	Infracción a la Ley Nº 20 771
					30	Robo
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	28|11|78	Hugo Mario Delgado	30	Estafa
					30	Defraudación y asociación ilícita
23	139	Enrique Mario Pose	10|11|78	JULIO BRONNER	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	JOSE MOURA	5	Defraudación causa Nº 38.529
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	RICARDO HECTOR FORCONE	5	Hurto y estafa, causa Nº 39.026
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	GLADYS GENOVEVA KLUS	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	TELMO YBAÑEZ	5	Lesiones y amenazas
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	EDGARDO CORTEZ	5	Hurto y que lleva Nº 38 553
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	JUAN CANEPA	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	RUBEN RUSOVICH	5	Infrac art. 173, inc. 8º del Cód. Penal (Causa Nº 39.202)
24	131	Carlos Daniel Liporaci	14|11|78	ANIBAL IRCIO		
25	161	Daniel R. Carro	27|11|78	OSVALDO BEVACQUA	30	Defraudación
26	134	Miguel J. Del Castillo	25|10|78	JOSE LUIS OVIEDO	5	Robo
26	134	Miguel J. Del Castillo	27|10|78	Luis César Núñez Duhalde	30	Hurto
26	134	Miguel J Del Castillo	26|10|78	José Codas González	30	Estafa
27	106	Juan M Romero Victorica	8|11|78	CARLOS ALBERTO ECHAVARRIA	5	Estafa
28	122	Pablo A. Bacigalupo	20|11|88	BENIGNO PEREZ	5	Estafa reiterada
28	142	Armando Chamot	20|11|78	CARLOS CEBALLOS	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	20|11|78	HERMINIO GONZALEZ	5	Estafa
28	122	Pablo A. Bacigalupo	14|11|78	HUGO DIAZ	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	7|11|78	CONSTANTINO MANUCCHI	5	Estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	6|11|78	MARIO KIASSOS	5	Defraudaciones reiteradas
30	164	Jorge Horacio Petruch	16|11|78	ELSA MARTORELL AGUILAR DE PAJON o ELSA MARTORELLI DE PAJON	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	16|11|78	HORACIO EVEL PAJON	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	14|11|78	OSCAR FERNANDEZ	5	Tentativa de estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	15|11|78	ALEJANDRA LIDIA NIEVES o NIEVAS	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	15|11|78	ANTONIA ISABEL BUCHIAZZO	5	El delito de hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|11|78	Hugo Alberto Fontana	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|11|78	JUAN CARLOS GOMEZ	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	14|11|78	Manuel Ledesma	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	3|11|78	JESUS MARIA GREGORIO PASCUAL Y MURO	30	Estafa

e.14|12 Nº 984 v.20|12|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el **término de** días **que en cada caso** se detalle **a partir de la primera publicación** de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue **por infracción** a los artículos del **Código Penal** en los **Juzgados** en lo Penal **Económico** que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	25|10|78	Eduardo LOUSSINIAN (causa Nº 514|76)	5	Contrabando
4	7	Nicanor M. P. Repetto	24|10|78	GREGORIO COLLIA	5	Inf. Ley Nº 12.906
4	7	Nicanor M. P. Repetto	15|11|78	PAOLO CAIMI	5	Inf art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P Repetto	13|11|78	RICARDO OMAR HABRAIM	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M P. Repetto	16|10|78	RICARDO ALBERTO CORSO	5	Inf art. 302 del C. Penal
5	9	Raúl Agustín Richieri	2|11|78	HORACIO MONICO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
5	9	Raúl Agustín Richieri	17|10|78	OCTAVIO DE QUIROS	5	Inf art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	24|10|78	MIGUEL SALCEDO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	26|10|78	Mario Silvio SCHALIMOVIC	30	Inc. de Eximición de Prisión (art. 302 C. P.)

e.14|12 Nº 983 v.20|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría De Martini, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN ALCARAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Siro M.A. de Martini, secretario.

e. 15|12 Nº 4.931 v. 21|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Crim. y Correc. Fed. 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ANGEL OCHOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y falsificación doc. pub., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 15|12 Nº 4.932 v. 21|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nº 1 a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo AGUSTIN ANTONIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.480|76 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15|12 Nº 4.933 v. 21|12|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al prófugo JOSE CAYETANO TARANTO CARVALLO, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 28.419|78, que se le siguen por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15|12 Nº 4.934 v. 21|12|78

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco días, a los prófugos RICARDO ALFREDO BARREIRO y LUIS FERNANDO HERRERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.014|78, que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

San Martín, 7 de diciembre de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 15|12 Nº 4.935 v. 21|12|78

SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados: "Yanson, Osvaldo Esteban s|concurso preventivo", ante el fracaso en la celebración de un acuerdo preventivo se ha decretado en estado de quiebra a OSVALDO ESTEBAN YANSON, intimándose a éste y a los que tengan bienes o documentación de la misma los pongan a disposición del señor síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Prohíbese hacer pagos al concursado y decrétase la inhibición general de bienes del fallido. Se hace saber igualmente que el señor síndico, Dr. Jorge Alberto Sabbattini, ha constituido domicilio legal en calle Estrada 1572, de Martínez, partido de San Isidro.

San Isidro, 11 de octubre de 1978. — Guillermo L. Esteguy, secretario.

e. 15|12 Nº 4.937 v. 21|12|78

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S., la señorita Jueza Federal subrogante de Mar del Plata, doctora Ana María Teodori, se cita y emplaza por cinco (5) días a NELSON RUBEN CARBALLO, L. E. Nº 5.290.650, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 875: "Banco de la Nación Argentina s|denuncia estafa imputado Nelson Rubén Carballo" que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

José María Figueroa, secretario

e. 15|12 Nº 4.936 v. 21|12|78

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos caratulados: "La Nación, c|Ittig Amaro, Alejandro, y Guanes, Pedro s|nulidad de escritura" (Expediente Nº 223, año 1973), a los herederos y|o sucesores del codemandado, don AMARO ALEJANDRO ITTIG, por el término de dos días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publicar por dos días.

Formosa, 25 de setiembre de 1978. Mario Juan Chiari, secretario.

$ 6.400.— e. 15|12 Nº 18.196 v. 18|12|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Julio César Benedetti, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante Nº 4, sita en la calle Tucumán 1381, piso 1º se hace saber por tres días en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA, c| FILIPPIS, VICENTE JOSE, s|hipotecario", Expediente Nº 43.908|78, que el martillero Benjamín Villafañe rematará, el día 28 de diciembre de 1978, a las 12.30 hs. en el local de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, el siguiente bien: Un lote de terreno sito en la calle Avellaneda 960|62, entre las de Rojas y Añasco, que mide 8.66 por 45.35 metros. Nomenclatura Catastral: Manzana 17. Sección 45 Parcela 7. Zona Norte. Circunscripción VII. Matrícula 7-5.426. Partida 177.077|5. — Debe O.S.N., fojas 52, $ 77.026. — Debe Impuesto Municipal, $ 64.699 — Venta al contado, ad corpus. Desocupado. Base $ 12.000.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Sellado de ley. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir documentos de identidad.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 21.600.— e. 15|12 Nº 18.430 v. 19|12|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, comunica por tres días que en Expediente Nº 53.785: "GUERRA, ENRIQUE, y otros, c|COSENTINO, ELVIRA MARIA, s|ejecución hipotecaria" el martillero Angel Dimeo rematará, el día 22 de diciembre de 1978, a las 17 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble designado como unidad Nº 5 (Letra D), ubicado en el primer piso de la finca calle Tucumán 2238|42, Capital Federal, al contado y al mejor postor con la base de ocho millones quinientos mil pesos ($ 8.500.000), entregándose totalmente desocupado. — Visitas los días lunes, martes y miércoles, de 10 a 13 horas. Deuda por expensas comunes al 31 de octubre de 1978, $ 296.129, debiendo adicionarse lo que resulte por el mes de noviembre. — El martillero percibirá el 25 por ciento en concepto de seña y el 3 o|o en concepto de comisión, en el acto de suscribirse el respectivo boleto de compraventa y exigirá al comprador la constitución de domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según lo previsto en el art. 133. del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 24.000.— e. 15|12 Nº 18.252 v. 19|12|78

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por 3 días en el juicio: "PELLIZON, OSVALDO ANTONIO c|CALVO, ELENA REGINA s|div. art 67 Bis" Expte. Nº 22.503 que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Cap. Fed., el miércoles 20 de diciembre de 1978 a las 15.30 horas, los siguientes bienes: 2 lotes baldíos y desocupados ubicados en Florencio Varela Pcia. de Buenos Aires, barrio "Villa de Plata" y designados como lotes Nos. 10 y 11 de la Manz. 22. Nom Cat.: Circ. I Secc. E, Manz. 17 Parc. 27 y 28. — El lote 10 mide 8 m 66 de fte. al N.O. por 25 m. 98 de fondo. Sup.: 224,9870 m2 Base: $ 566.666 c|u. al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Se visitan de 9 a 19 hs. — Un automóvil taxímetro marca Siam Di Tella, modelo 1964, patente Cap. Fed. Nº 304528, con reloj marca "Nervex". Se entregará en el estado de conservación en que se encuentra. Se exhibe en Monsel 309, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Base: $ 266.666 Contado Seña 30 %. Comisión: 10 %. Los compradores deben constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 18.000.— e. 14|12 Nº 17.917 v. 18|12|78

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos "BORDOY, MARIA BLANCA ELSA s|testamentaria, incidente venta Córdoba 939|943" (Expediente Nº 21.886), que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 20 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Cangallo 1235, el inmueble sito en Avda. Córdoba 939|941, entre Suipacha y Carlos Pellegrini, edificado en terreno que mide 12 m. 77 de frente por 6. m. 32 de fondo. Sup. 774,12 m2 ad-corpus. El edificio consta por el Nº 939 de 4 pisos altos totalmente desocupados, cada piso consta de hall de entrada, escritorio y dos salas a la calle, amplio living comedor 7 dormitorios, dos cuartos secundarios, 3 baños principales y un toilette cocina con antecocina y office, tres habitaciones, 2 toilettes y un w.c. de servicio, lavadero cubierto y entrada secundaria independiente por el Nº 941, amplio local con dependencias, alquilado, con contrato de locación que vence el 31.12|84, de acuerdo a las constancias de autos y cuyas mejoras pertenecen a la locataria. Visitar los lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 272.932.000 al contado. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Fernando Posse Saguier secretario.

$ 2.800.— e. 14|12 Nº 18.131 v. 19|12|78

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos: "LABAL S.A. CIA. FINANCIERA c|SEINHART, NORBERTO ESTEBAN, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 24.094|78), que el martillero José Ignacio Moroni rematará, el día martes 26 de diciembre de 1978, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad Nº 49 piso 10, letra "A" de la finca situada en calle 13 Nº 617, esquina Boulevard Marítimo Nº 685|687|695, de la ciudad de Miramar, Pdo. de General Alvarado, Prov. de Buenos Aires, la que según acta de comprobación se halla desocupada. Superficie cubierta 74,73 m2, semicubierta 1,65 m2, balcón 9,68 m2, superficie total 86,06 m2, porcentual 2,20 o|o. Consta de living-comedor, dos dormitorios con placares, dos baños completos, cocina con balcón, lavadero, habitación de servicio con baño y balcón a la calle con vista al mar. — La deuda por expensas comunes al 30|9|78 asciende a pesos 131.368. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. — Seña 20 o|o comisión 3 o|o. — Base pesos 17.341.072 — Sellado de ley. Visitas de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 25.200.— e. 15|12 Nº 18.265 v. 19|12|78

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por días, en el juicio "LASTRA, CONSUELO s|sucesión" (Expediente Nº 23.349), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital Federal, el día miércoles 20 de diciembre de 1978, a las 15.30 horas, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta Capital, calle Emilio Ravignani 2366, cuyas medidas son 10 m. de frente al S.E. por 26 m. 16 de fondo. Casa antigua, de jardín al frente 7 habitaciones, 2 baños cocinas, patio entrepiso con 2 habitaciones y una habitación en primer piso. Ocupa como inquilina Leonor F. de Sarpero, abonando $ 70.000 mensuales, y como subinquilinos Amadeo J. Servidia y Nélson Botero. 3 habitaciones se encuentran desocupadas. Se visita de 15 a 17 hs. Base $ 3.783.600. Contado. Seña: 8 %, a cuenta de precio; comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 6 de diciembre de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro secretaria.

$ 16.800.— e. 14|12 Nº 17.918 v. 18|12|78

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en el Expediente Nº 25.437|78 autos: "SALME DE CANTARO, MERCEDES; BOSCO, ARMANDO C.L.; MOYANO DE GUERRERO, FRANCISCA, y otros, contra NINOMIYA, GUILLERMO A., y AGENA DE NINOMIYA, MERCEDES, s|ejecuc. hipotecaria", que los martilleros Roberto M. y Jorge F. Mombelli rematarán el día 20 de diciembre de 1978, a las 15.30 hs., Corp. de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Fed. El inmueble ubicado en la ciudad de Lanús, Prov. de Buenos Aires calle Caaguazú 1167|69, entre las de Pte. Sarmiento y Anatole France: Lote 38. Fracción "b", ambos de la manzana "C". Superfic total 193,14 metros. Catastro Circ II. Secc. "K" Manzana 4. Parcela 8 Consta de hall, liv., dos dormitorios, baño, patio, cocina y cochera. Parte superior una pieza en alto con escalera interna, garaje comienza pasillo que conduce al fondo existe un galpón taller de imprenta que explota el demandado baño, oficina y depósito existen maquinarias y fracción terreno libre todo ocupado por el demandado y su familia. Visitar de 13 a 17 horas. El inmueble se entregará desocupado. Concurrir días hábiles. Base $ 3.960.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3o|o. Más sellado de ley. 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 26.400.— e. 15|12 Nº 18.456 v. 19|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 hace saber por dos días que el martillero Higinio A. Hernando, con oficina en Lavalle 1494, piso 5º, derecha, y Matrícula Nº 1362, folio 289, año 1926, actualizada art. 25 Ley 20.266, el día veintidós de diciembre de 1978, a las 15 horas en el depósito San Cayetano calle Humberto I 2042, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Un televisor marca Panoramic modelo Top-Line, sin número visible; una mesa rodante para televisor y un modular siete puertas, cuatro cajones y cinco estantes con una franja en parte superior enchapada en madera. — Venta decretada en autos: CERVENKI ANTONIO contra BENITEZ MARTIN JOSE, (ejecutivo, Expte. Nº 13.073|77). — Pago al contado en el acto de la subasta, entrega de lo adquirido en el mismo. — El comprador se identificará y fijará domicilio en la Capital Federal. — Comisión 10 % a cargo del comprador. — Los efectos a subastarse se exhibirán hasta el día del remate de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 12.800.— e. 15|12 Nº 18.309 v. 18|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos caratulados: "PALMARES S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S.C.A. y otras s|ejecutivo" (Expte. Nº 13.773|78), que el martillero Patricio María Carreras rematará el próximo 22 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en Alsina Remates sito en la calle Alsina 2762|64 de esta Capital Federal un departamento ubicado en la calle Peña 2292, piso 1º, dpto. "C", unidad Nº 3, desocupado, consta de tres ambientes, hall de entrada, baño y cocina, completo, dependencias de servicio. — Adeuda Obras Sanitarias al 4|78: $ 51.971. Municipal al año 1978: $ 26.667. — No

adeuda expensas comunes al 9|78. — Todo sujeto a reajuste en el momento de pago. Se exhibe los días 18 19 y 20 de diciembre próximos de 9 a 12 horas. — Insc. Mat. Nº 19-453-3. — Base: $ 4.461.493. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 18.000.— e. 15|12 Nº 18.457 v. 19|12|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos: "HIBRIS S.A. s|quiebra", Expediente Nº 8.000,78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día jueves 21 de diciembre del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 1233, Capital, un automovil marca Dodge, modelo Polara, año 1973, con motor marca Chrysler Nº 2801709, carrocería marca Dodge Nº 2 DMCO 10444, dominio C-536.30? color celeste metalizado y tapizado negro. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30% Comisión: 10%. — Sellado cinco por mil. En efectivo. — El vehículo se exhibe diariamente de 9 a 17 horas en Lavalle 1236, Capital. — Entrega inmediata previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires 12 de diciembre de 1978. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 11.200.— e. 15|12 Nº 18.427 v. 18|12|78

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en los autos: "ALLIEVI, JUAN PABLO c|RUSSO, VICENTE s|ejecutivo" (Expte. Nº 31.894|78) que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el martes 19 de diciembre del corriente, a las 14 horas en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Paraje Melchor Romero, partido de La Plata, circunscripción II, sección D, chacra 191, compuesta por 21 hectáreas, 14 áreas, 64 centiáreas, que linda al NE. chacra 42, por el SE. con la chacra 42, por SE. con la chacra 33, por el SO. con la chacra 34 y por el NO. con la chacra 35 existen en la misma una casa principal que consta de living comedor tres dormitorios, escritorio, cocina y baño; otra casa que consta de comedor dos dormitorios y cocina, a lo que hay que agregar [illegible] pones y un molino Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Adcorpus Base: $ 35.502.600, al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado parte compradora: 5 por mil. En efectivo. El inmueble se encuentra ocupado según constancias de autos (fs. 35 36). Se adeudan por impuestos $ 247.592 (fs. 38). Se visita diariamente, de 8 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 27.600.— e. 14|12 Nº 18.055 v. 19|12|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "DESCANT S.A. s|quiebra" (Expte Nº 39.139|78) que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli, rematarán en el salón de ventas calle Talcahuano 479 Capital los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1978 a las 9.30, 11.30 y 9.30 horas, respectivamente, los bienes de la fallida, inventariados a fs. 95|106. de autos en el establecimiento calle Florentino Ameghino 1758|60, Capital, consistentes en máquinas, muebles, materias primas y otros que saldrán a la venta sin base y en lotes, con excepción de las máquinas prendadas a favor del Banco Nacional de Desarrollo que en número de 22 unidades se ofrecen con las bases establecidas en el juicio, que oscilan entre $ 12.000,00 a $ 750.000,00 y que tanto éstas como las no gravadas eran utilizadas en la citada planta para la industria del calzado en sus diversos tipos. Las características de las máquinas a subastar son. De centrar y armar puntas automática. Ind. Italiana. — De cerrar bases. — Pegar suelas. — Horno de envejecimiento Ind. Italiana. — Clavar tacos. — Coser a black. — Coser vinchas. — Conformar mocasines. — 8 máquinas troqueladoras. — De picar punteras. — Cortar ribetes. — Rebajar cortes. — Combrar contrafuertes. — Lijar plantas. — Vulcanizar con moldeos completos. — Cortadora prensadora. — Asentar con rodillo y piedra. — De desvirar. — Dar calor y estirar cueros. — Pulidoras. — Agujereadoras. — De dar vapor. — Balancines. — De columna para empaque. — Colocar birón — Calefactores revivir neoprene. — Horno con ruedas. — Lijar de banda. — Secador en equipo. — Asentar con rodillo — Selladora y además 31 máquinas para costuras diversas nacionales e importadas, marcas "Singer" "Sheico", "Pfaff" "Landtag", "Adler" todas con sus motores. — 3 compresores de aire con motores de 5,5, 3 y 1 1|2 H.P. — Grandes ventiladores "Barcala". — Carros transportadores de madera y plástico con bandejas. — Artefactos portacueros. — Manovías de 25 y 19 metros con 50 y 105 bandejas. — Hilos en ovillos y bobinas para coser a black. — Tacos. — Plantillas. — Hormas. — Sacabocados de hierro y flejes. — Latas, tambores, damajuanas y botellas con productos utilizados en el rubro. — Heladera-mostrador vitrina de 4 puertas con su correspondiente equipo enfriador. — Mostradores y mesas de trabajo. — Forros. — Planchas de goma creps, corcho y microcelular. — Telas plastificadas. — Cueros sport y al cromo y otros grabados. — Cantidad de hebillas doradas y fantasías para zapatos y carteras. — Ojelillos diversos. — Rollos y cortes de goma espuma y rasados, y otros varios que serán exhibidos los días 17, 18 y 19 de diciembre en el horario corrido de 14 a 18 en el local calle Florentino Ameghino 1758|60, Capital. — Venta al contado y entrega previo pago total de precio de compra. — Seña: 30 %, comisión: 10% en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 54.000.— e. 15|12 Nº 18.419 v. 19|12|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos: LABORATORIOS GUILLOT, sucesores del doctor FERNANDO M. GUILLOT y otra, s|quiebra. - Incidente liquidación inmueble Atahualpa 1034|36, Expediente Nº 3.461|77, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 22 de diciembre de 1978 a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital: una finca desocupada, sita en la zona Norte de la Capital, calle Carrasco 915 entre las de General César Díaz y Remedios de Escalada de San Martín, con frente también a la calle Atahualpa 1034|36, edificada en terreno que es parte del lote 26, y mide: 7,80 cm de frente al S.O.; 8,99 cm en otro frente al Este Nordeste; 44,20 cm en el costado Nordeste y 39,94 cm en el del Sudeste Lindando por su expresado frente al Sud Oeste con calle Carrasco; por su otro frente al Este Nord Este con calle Atahualpa por el costado Nordoeste con parte del lote 25 y por el Sudeste con parte del lote 27. Circunscripción 15, Sec. 85, Manz. 79, Parcela 32. Partida 307.410. Consta de: gran depósito con entrada para camión; 9 habitaciones; 2 cocinas; 2 baños; lavadero y terraza. — Base: 2|3 partes valuación fiscal pesos 8.587.786,66. — Al contado y mejor postor — Seña 8 %. — Comisión: 3 % en dinero efectivo y 5 por mil sellado boleto. — Se hace saber al o los compradores que deberán proceder conforme a lo previsto por el art. 583 del Cód. Proc. y bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 587 del mismo ordenamiento legal, debiendo constituir domicilio en la Capital. — El inmueble posee dos líneas telefónicas y se puede visitar los días 18, 19, 20 y 21 en el horario de 14 a 18 horas. — Retirar prospectos en la oficina del martillero, calle Montevideo 666 9º piso, oficina 910 Teléfono 46-0311. — Deudas: O.S.N desde 1961|78, $ 155.668. — Municipalidad: desde 1976|78 $ 93.726

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 54.000.- e.12|12 Nº 17.339 v.18|12|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en el juicio: "HEFTI AKTIENGESELLSCHAFT c|DROGUERIA CURROS S. A. C. I. A. e I. s| ejec.", expediente H7, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día 20 de diciembre de 1978 a las 14.30 horas en la calle Humberto I Nº 2042, lugar donde se exhiben de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina para soldar plásticos, sin marca ni números visibles. Una máquina de escribir "Olivetti", modelo Studio 44 número 734697. Una máquina de escribir eléctrica I.B.M. Nº 82725385 modelo 71. Una máquina de escribir Remington Nº 062113024. Una máquina Divisuma 14 "Olivetti" eléctrica Nº 072-18124. Una heladera eléctrica "Columbia" familiar, esmaltada blanco, gabinete Nº 57947. Un armario metálico con dos puertas corredizas de aproximadamente 1,50 m. por igual medida de ancho. Tres escritorios tapa fórmica blanca, metálicos con tres cajones, dos de los escritorios con deterioros. Una banqueta tapizada en plástico negro sin su base metálica de 1,50 m aproximadamente. Sin base, al contado, mejor postor comisión 10 por ciento, entrega contra pago total en efectivo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Ana Rosa Cusnir, secretaria.

$ 16.800.— e.15|12 Nº 18.346 v.18|12|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos "INDIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A. c|FUENTES, EDUARDO D. s|ejecutivo", Exp. Nº 4.005|77 que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 20 de diciembre de 1978 a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, una máquina troqueladora marca "Victoria" con motor eléctrico acoplado, que será exhibida de lunes a viernes de 9 a 18 horas, en calle Río IV 1490, Capital. Sin base, al contado y mejor postor. Entrega conf. artículo 565 C.P. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 7.200.— e.15|12 Nº 18.206 v.18|12|78

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos: "KILLNER, JORGE c|GRABOR S. R. L. s|ejecutivo, Expte. 5.206", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 21 de diciembre de 1978, a las 11.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, una defondadora para madera marca A. J. Roberti - Danckaert, con motor incorporado eléctrico, sin número visible, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado, mejor postor. Comisión 10 por ciento en efectivo. Entrega conforme al artículo 565 del Código Procesal. El bien se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 71 horas, en Río IV 1490, Capital. El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 8.800.— e.15|12 Nº 18.428 v.18|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2369 c|SPIVAK KOSTERLLNIK, Soc. en Com. por Acciones, s| cobro de expensas". Expte. Nº 152.567, que el martillero Enrique S. Bichman rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 22 de diciembre de 1978, a las 13 horas, la unidad Nº 30 (5º piso, letra A), de la finca Sánchez de Bustamante 2369. — Superficie 32,36 m2. — Porcentual: 1,66 %. — Base: $ 5.000.000. — Seña: 50 %. — Comisión: 3 %. — La unidad se compone de 1 ambiente, baño y cocina y se encuentra ocupada según constancias del expediente. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. —Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 16.800.- e.15|12 Nº 18.299 v.19|12|78

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "CONS. DE COPROPIETARIOS ZAPIOLA 2244|48 c|BERGAGLIO, PEDRO ALBERTO, s|ejec. de expensas" Expte. Nº 142.550, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 20 de diciembre de 1978, a las 16.30 horas en Talcahuano 479, Capital, la unidad 11 (once), del piso 5º (quinto), letra "B" de Zapiola 2244|48, que consta de hall, living-comedor con balcón, tres dormitorios, baño completo, toilette, antecocina, cocina, lavadero y habitación y baño de servicio. — Sup. propia 109.94 m2. — Porcentual: 6,22 %. — Ocupado por quien invocara carácter de propietario y su familia. — Expensas de diciembre de 1978: $ 191.700. — Visitar todos los días de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Base: pesos 1.917.720.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 16.800.- e.15|12 Nº 18.458 v.19|12|78

Nº 12

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA DO-AJ SA., c|PEZOA, HECTOR RUAL, s|ejecucion prendaria" Expediente Nº 214.527 que el martillero Maria E. Mazzanti, rematará el dia 28 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en Zuviria 441, Capital, donde se exhibe, un camión marca "Magirus Deutz", modelo del año 1976, con cabina dormitorio, modelo tipo F 8 L-413, de ocho cilindros y 230 CV, refrigerado por aire Nº A 292 1801955 chasis Nº 00-0592-35D1-2 sin funcionar, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 15.050.678. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires 12 de diciembre de 1978. — El Secretario.

$ 14.400.- e.15|12 Nº 18.237 v.19|12|78

Nº 16

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Dr. José M. Méndez Marmabio, Secretaría del Dr. Luis Alvarez Juliá, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|VICENTE MONTAÑANA E HIJOS S.R.L. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 338), que los martilleros Comi & Pini S.R.L. rematarán el jueves 21 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, los siguientes artículos: Cedro de primera calidad en tablas y tablones de 0,0254 metros, 0,0508 metros, 0,0762 metros y 1,016 metros de espesor y largos de 2 a 5 metros y diversas medidas de ancho. Origen industria paraguaya; 2.386 metros cuadrados de cedro primera calidad en tablas y tablones; 491,67 metros cuadrados de cedro de primera calidad en tablas y tablones; 1.044 metros cuadrados de lapacho primera calidad en tablas y tablones, origen paraguayo; 1.452 metros cuadrados de lapacho primera calidad en tablas y tablones, origen paraguayo; un potro de lapacho para uso rural; 49 tranqueras de madera de lapacho Nº 5 de las siguientes medidas cada una, 1 x 4 x 3 metros; 20 tranqueras de madera de lapacho Nº 6, de las siguientes medidas cada una: 1 por 4 x 3 metros; 6.593,85 metros cuadrados de parquet de madera de lapacho de primera categoría de diversos anchos y largos; 1.463,94 metros cuadrados de parquet de madera de lapacho de primera categoría, de diversos largos y anchos; 30.000 varillas de madera de lapacho de primera calidad para alambrado de distintos espesores; 985,19 metros cuadrados de parquet de madera de lapacho de primera calidad de diversos anchos y largos; dos balanzas para pesar animales de hasta aproximadamente 2.000 kg., 79 tranqueras en madera de lapacho de primera calidad de 3 metros de largo como mínimo; 117 tranqueras de madera de lapacho de primera calidad, de 3 metros de largo como mínimo cada una: 1.036,07 metros cuadrados de parquet de madera de lapacho de primera calidad, de diversos anchos y largos; dos balanzas para pesar animales de hasta aproximadamente 2.000 kg. cada una, elaboradas en madera de lapacho de primera calidad de tres metros de largo como mínimo, y 645 metros cuadrados de parquet elaborado en madera de lapacho de primera calidad. — Sin base y al contado. Las maderas y demás artículos se exhiben en Pedro de Mendoza 3003, Capital Federal, de lunes a viernes, de 7 a 11 y de 13 a 17 horas. Los que resulten compradores deral. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. deral. Sea: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 46.800.— e. 15|12 Nº 18.313 v. 19|12|78

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días, en el juicio: "GILOTAUX S.A. c|PERDOMO RODRIGUEZ ANTONIO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Emilio Rolando Lescano rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en la calle J Salguero 3172, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Citroen, modelo AZAM M. 28, año 1977, motor número K. 7003068, chasis Nº A. 02406288, dominio C. 828.700 en el estado en que se encuentra. El bien será exhibido en el lugar mencionado. Base: $ 1.251.502. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Pagos al contado. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Capelly, secretario.

$ 12.000.— e. 15|12 Nº 18.255 v. 19|12|78

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días, en los autos: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|LAMIRRA S.A.C.I.I.F. s|ejecución prendaria (Expediente Nº 17439) que el martillero Luis María Varela rematará el día [illegible] de diciembre de 1978 a las 10.30 horas, en Juramento 1260, Capital, donde se exhibe, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 125 SP, año 1977, motor Nº 125BC[illegible] chasis número 125BC-07[illegible]317 patente Nº B1403521, en el estado en que se encuentra Base: $ 1.786.000. Seña 30 % Comisión 10 %. Constituir domicilio en el radio del juzgado

Buenos Aires 1[illegible] de diciembre de 1978. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 9.600.— e. 15|12 Nº 18.334 v. 18|12|78